

**DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO**

**MUNICIPIO MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR**



**UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR – OFICINA CARTAGENA**

**RESOLUCIÓN DE LA MICROZONA NO.  
0325 DEL 6 DE MARZO DE 2015**

**CARTAGENA, DICIEMBRE DE 2015**

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. CAPÍTULO I. CONFIGURACIÓN TERRITORIAL.....	3
2. CAPÍTULO II. 1960 – 1995: SURGIMIENTO Y ACCIONAR DE LOS GRUPOS GUERRILLEROS EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA.....	5
3. CAPÍTULO III. 1996 – 2001: DE LAS ACCIONES GUERRILLERAS AL SURGIMIENTO DE LOS GRUPOS DE AUTODEFENSAS.....	13
4. CAPÍTULO IV. 2002 – 2012: CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DE LAS AUC.....	24
5. CONCLUSIONES.....	33
6. BIBLIOGRAFÍA.....	34
7. ANEXOS.....	38

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 3 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente documento de contexto sobre la violencia en el municipio de María La Baja, Bolívar, se compone de cuatro capítulos que incluyen generalidades del municipio y su configuración territorial; información sobre el surgimiento y accionar de los grupos guerrilleros en la región de los Montes de María y de manera particular en María La Baja; el surgimiento de grupos contrainsurgentes y sus acciones armadas en la zona, y finalmente el declive de las autodefensas y la reconfiguración de Grupos Armados Ilegales luego de la desmovilización del Bloque Montes de María de las Auc.

A lo largo del texto se aborda la situación de violencia sufrida en la mayoría de los corregimientos del municipio, precisando datos sobre los predios Las Brisas, El Limón, Cañada de Tigre y La Chamba.

La historia reciente del municipio de María La Baja se ha visto atravesada por el trasegar y consolidación del frente Jaime Bateman Cayón del Eln, el Erp, El Epl y los frentes 35 y 37 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Farc; así como la expansión de los grupos de autodefensas. Todos estos han ejecutado múltiples acciones victimizantes contra la población desde hace un poco más de tres décadas.

Entre los hechos de mayor relevancia ocurridos en el territorio, pueden mencionarse la masacre ocurrida en el corregimiento San José de Playón en el mes de agosto de 1999 y el desplazamiento masivo de la comunidad de Mampuján en el año 2000.

### 1. CAPÍTULO I. CONFIGURACIÓN TERRITORIAL

El municipio de María La Baja se encuentra ubicado en la subregión de Montes de María en el departamento de Bolívar. “El territorio alargado de este último, va desde el Mar Caribe, hasta las selvas del Carare, colindando con los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena y Santander”<sup>1</sup>. María La Baja está conformada por los corregimientos de Correa, Nueva Florida, Retiro Nuevo, San Pablo, Níspero, Flamenco, San José de Playón, Los Bellos, Ñanguma y Matuya.

María La Baja forma parte de la Zona de Desarrollo Económico y Social (ZODES) de los Montes de María, y posee importantes características: “tiene un distrito de riego, suelos fértiles, vocación agroindustrial, ganadera, forestal y artesanal”<sup>2</sup>, además posee una cultura agroexportadora, su territorio está cruzado por la troncal de occidente y se articula a la troncal del Magdalena Medio. Entre los principales productos y actividades económicas de la Zodes Montes de María se destaca el cultivo de yuca, ñame, tabaco, aguacate, mango, maracuyá, palma de aceite, plátano, ají, algodón, frijol, maíz, ajonjolí; cárnicos; lácteos; madera y artesanías.<sup>3</sup>

Es de destacar que, en la actualidad se ha venido desarrollando en este municipio “un importante complejo agroindustrial de palma de aceite”, que podría asociarse a lo que análisis institucionales han denominado la “empresarización del mundo rural o empresarización del campo”<sup>4</sup>. Esta denominación se relaciona con una nueva forma de concentración de la tierra “(precedida del despojo de tierras a los campesinos víctimas del desplazamiento forzado), que se manifiesta mediante la compra masiva de predios, por parte de las empresas dedicadas al cultivo de palma o maderables, con el propósito de aumentar la productividad del campo y de

<sup>1</sup> Gobernación de Bolívar. (2012). Plan de Desarrollo Departamento de Bolívar 2012 - 2015 "Bolívar Ganador". Cartagena. P. 30.

<sup>2</sup> Ibíd. P. 31.

<sup>3</sup> Ibíd. P. 82.

<sup>4</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad de Restitución de Tierras, Incoder, Superintendencia de Notariado y Registro. (2011). Libro blanco de las irregularidades en la tenencia de la tierra en Colombia. Bogotá: Editorial. P. 18.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 4 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

consolidar el modelo agroexportador<sup>5</sup>, situación que puede estar relacionada con lo ocurrido en el municipio de María La Baja.

Cabe anotar, como lo describe el Ministerio de Agricultura<sup>6</sup> que en los Montes de María existe un alto porcentaje de concentración de la tierra. Al determinar el coeficiente Gini\* de los municipios que forman parte de esta región se evidencia en segundo lugar a María La Baja, el cual es de 0.78, dando cuenta de “la ausencia de políticas sociales de acceso a la tierra para campesinos, en la región”. A esto se suma que el índice de Desarrollo Humano bolivarense es el tercer más elevado entre los departamentos de la Costa Caribe según el Informe Nacional de Desarrollo Humano del año 2011<sup>7</sup>.

Por otra parte, en relación a las características poblacionales, es necesario precisar que el 27% de la población residente en Bolívar se autoreconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente<sup>8</sup>. María La Baja es el primer municipio a nivel departamental según el número de población afrocolombiana (97%), 17.411 de estas personas se ubican en la cabecera municipal y 26.550 en el resto del municipio<sup>9</sup>.

En relación a estadísticas sobre los hechos victimizantes ocurridos en María La Baja en el marco del conflicto armado, se evidencia que entre los años 1990 y 2008 se registraron 190 homicidios<sup>10</sup>. Los años con mayor ocurrencia de este hecho victimizante fueron 1997, con 17 casos, 2001 y 2002 con 16 casos en cada año. Además, de las 58 masacres que se presentaron en el departamento de Bolívar entre 1993 y 2008, 3 ocurrieron en el municipio de María La Baja<sup>11</sup>.

Así mismo, el 4,09% de los secuestros registrados en el país entre los años 1996 y 2008 ocurrieron en el departamento de Bolívar. De los 987 secuestros registrados en el departamento en estos mismos años, 61 ocurrieron en el municipio de María La Baja<sup>12</sup>. Por su parte, en Bolívar, entre 1990 y 2008 se registró el 9,01% de los casos de desplazamiento forzado presentados en el país, de éstos, 22.383 casos<sup>13</sup> de desplazamiento forzado (expulsión) en el municipio de María La Baja. El mayor número de ellos se presentó en el año 2001 con 8.070 casos. “Según datos del acumulado histórico de Acción Social, alrededor del 10% de la población del departamento se encuentra en situación de desplazamiento, ubicándolo en el segundo lugar como expulsor y el tercero en recepción en el país”<sup>14</sup>.

<sup>5</sup> Ibíd.

<sup>6</sup> Ibíd.

\* El Coeficiente Gini es una medida entre cero y uno que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso entre individuos de una región en un determinado período de tiempo.

<sup>7</sup> Gobernación de Bolívar. (2012). Op. Cit. P. 34.

<sup>8</sup> DANE. Boletín Censo General 2005. Perfil Bolívar. Recuperado el 30 de septiembre de 2015, del sitio web del DANE: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

<sup>9</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2010). Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Bolívar. Recuperado el 30 de septiembre de 2015, en: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/Bolivar.pdf>

<sup>10</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. Homicidios en el departamento de Bolívar 1990 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de enero de 2012. Fuente: Policía Nacional.

<sup>11</sup> Ibíd. Casos y víctimas de masacres en el departamento de Bolívar 1993 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012. Fuente: Policía Nacional.

<sup>12</sup> Ibíd. Secuestros en el departamento de Bolívar 1993 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012. Fuente: Dirección operativa para la defensa y la libertad personal - Ministerio de Defensa Nacional.

<sup>13</sup> Ibíd. Desplazamiento forzado (por expulsión) en el departamento de Bolívar 1990 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012. Fuente: Sipod - Registro Único de Víctimas (RUV).

<sup>14</sup> Gobernación de Bolívar. (2012). Op. Cit. P. 47.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

En lo que respecta a incidentes por Minas antipersonales (Map), Municiones sin explotar (Muse) y artefactos explosivos improvisados, entre los años 1990 y 2008, 906 de los 9.481 registrados en el país ocurrieron en el departamento de Bolívar<sup>15</sup>, dos de ellos en el municipio de María La Baja.

Sobre la intensidad de la confrontación armada que incluye las acciones de los grupos armados al margen de la ley, tales como ataques contra instalaciones de la Fuerza Pública, emboscadas, hostigamientos, eventos de terrorismo y ataques a la población; y los combates por iniciativa de la Fuerza Pública en contra de todos los grupos armados al margen de la ley, puede anotarse que entre 1990 y el año 2008 se presentaron en Bolívar 1.071 acciones de las 32.423<sup>16</sup> registradas en el país, el decir, que el departamento marca en este período de tiempo un peso porcentual de la intensidad de la confrontación armada con respecto al nivel nacional del 3,30%. De acuerdo al RUPTA, en este mismo período de tiempo se registró “el despojo o abandono forzado de 274 predios del municipio. En mayor proporción de corregimientos y veredas como Mampuján, San José de Playón, Pueblo Nuevo y Arroyo Grande, debido a la presencia y a los constantes combates entre actores armados miembros del Eln, Las Farc, las Auc, grupos paramilitares y el Ejército Nacional”<sup>17</sup>.

## 2. CAPÍTULO II. 1960 – 1995: SURGIMIENTO Y ACCIONAR DE LOS GRUPOS GUERRILLEROS EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA

El surgimiento de los grupos guerrilleros en el departamento de Bolívar tuvo lugar como en la mayoría de casos en el Caribe colombiano, entre las décadas de 1960 y 1980, con expresiones del Ejército de Liberación Nacional – Eln, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Farc y el Ejército Revolucionario del Pueblo – Erp.

Su consolidación en estos años estuvo signada por una serie de acciones violentas en contra de la población civil, relacionadas principalmente con casos de extorsión, secuestros, amenazas y homicidios, con mayor ocurrencia en ciertos años y en la que se destaca en un primero momento el Eln y ya entrada la década de los 90’, las Farc.

La guerrilla del Ejército de Liberación Nacional – Eln nació en la década de 1960 en los departamentos de Santander, Antioquia, sur de Bolívar y sur del Cesar. “En el transcurso de la década de los ochenta y parte de los noventa registró una expansión de sus frentes, basada en la extorsión y el secuestro y se consolidó como un actor central con dominio político y social, irradiando su influencia a lo largo del Magdalena Medio”<sup>18</sup>. En la zona norte de Bolívar, se localizó el frente Jaime Báteman Cayón, perteneciente al frente de Guerra Norte, con influencia en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto y El Carmen de Bolívar<sup>19</sup>.

De manera concomitante con la aparición del Eln, en la década de los 60 se gesta un proceso organizativo campesino que “luchaba por el acceso a la propiedad de la tierra” en un escenario en que la “clase terrateniente

<sup>15</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. Eventos y víctimas por minas antipersonal -Map-, municiones sin explotar -Muse- y artefactos explosivos improvisados -Aei- en el departamento de Bolívar 1990 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012. Fuente: Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal – PPAICMA.

<sup>16</sup> Ibíd. Intensidad de la confrontación armada en el departamento de Bolívar. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012. Fuente: Eventos del Conflicto Armado DAS (1990-2010) y Comando General de las FFMM (2011-2013).

<sup>17</sup> Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES. Respuesta a Solicitud de información. Radicado: DTBC2-201500077. P. 2.

<sup>18</sup> Observatorio del Programa Presidencial. (2010). Op. Cit. P. 9.

<sup>19</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2005). Panorama actual de Bolívar. Bogotá: ECM Impresores Ltda. P. 7.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 6 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

no estaba dispuesta a renunciar a la que hasta entonces había sido la base de su poder material y de su hegemonía política en el ámbito de la sociedad regional”<sup>20</sup>. Esta lucha empezó a liderarla en la región de los Montes de María y en otras regiones del país, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC, en el marco de la reforma social agraria impulsada por la Ley 135 de 1961. Así mismo, en esta década se empezó a realizar en María La Baja una compra de tierras y reubicación de campesinos asentados en una zona conocida como Palo Alto Hicotea en el corregimiento San José de Playón, para iniciar allí la construcción de una represa que al finalizar los años 60 se convertiría en el distrito de riego del norte del departamento de Bolívar.

Para el caso que nos ocupa, cabe anotar que en el año 1967 el Instituto Colombiano de Reforma Agraria – Incora, adelantó los trámites correspondientes para comprar un predio de gran extensión que colindaba con la represa de Matuya, a los señores Carlos Torres y Celedonia Cassiani, el cual se convertiría más adelante en los predios Las Brisas, Finca El Limón, La Perdí y La Cañada del Tigre. Algunos campesinos entraron a trabajar en estas tierras, recibieron un par de visitas de funcionarios de la mencionada entidad y solicitaron la adjudicación de los predios, sin embargo, esto nunca se dio. Los predios eran tierras muy fértiles por su cercanía con la represa, razón por la que lograron tener gran cantidad de ganado y sembrados con los que garantizaban el sostenimiento de las familias habitantes de los predios<sup>21</sup>.

Tiempo después, ya en los años ochenta las tres guerrillas, el Ejército Popular de Liberación, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Farc y el Ejército de Liberación Nacional – Eln, tenían una influencia significativa en varias zonas del Caribe colombiano, siendo especialmente fuerte el Epl en Córdoba y otras subregiones<sup>22</sup>. Por la cercanía de los Montes de María con éste departamento, fue notable la presencia del Epl en algunas zonas de María La Baja.

Por su parte, las Farc se ubicaron en el norte del departamento con sus frentes 35 y 37 Benkos Biohó, perteneciente al bloque Caribe<sup>23</sup>, que estuvo bajo el mando de Gustavo Rueda Díaz alias ‘Martín Caballero’, hasta su muerte en combate en 2007. Las Farc “incursionaron en la región desde principios de los ochenta, fortaleciendo paulatinamente su presencia y ejerciendo junto con el Eln una fuerte presión sobre las comunidades, pero sólo adquieren mayor protagonismo armado a finales de los 90<sup>24</sup>. En el área rural del municipio de María La Baja delinquiró el mencionado frente 37 en compañía de su cuadrilla de seguridad dirigida por alias ‘Manuel’ y la cuadrilla de Fuerzas Especiales ‘Malibú o pirañas’ en cabeza de alias ‘Duber’. Ambos sujetos pertenecieron a la compañía Pedro Góngora Chamorro de las Farc, cuyo accionar se concentraba en el centro y norte del departamento de Bolívar<sup>25</sup>.

<sup>20</sup> Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. (2012). Informe de Riesgo No. 007-12A.I. 15 de mayo de 2012. P. 7.

<sup>21</sup> Sistematización de la Cartografía Social realizada con solicitantes de restitución de tierras de los predios Las Brisas, El Limón, La Perdí y Cañada del Tigre del municipio de María La Baja, realizada el 12 de junio de 2015 por el equipo de la Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Bolívar (Cartagena).

<sup>22</sup> *Ibid.* P. 42 y 43.

<sup>23</sup> Para el año 2005 actúa a través de cuatro estructuras armadas: la compañía Cimarrones; la compañía móvil Pedro Góngora Chamorro; la compañía Che Guevara; la Compañía Palenque [...] y las Fuerzas Especiales Unidad Caribe, que cumplen con labores de inteligencia y ataque a bases, batallones y puestos de policía, recientemente son asumidas por la compañía Che Guevara. Esta estructura se mueve entre los municipios de Carmen de Bolívar, San Jacinto, Calamar, Zambrano y Córdoba. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2005). Panorama actual de Bolívar. Bogotá: ECM Impresores Ltda. P. 6.

<sup>24</sup> Observatorio del Programa Presidencial. Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Bolívar. Op. Cit. P. 9.

<sup>25</sup> Brigada de Infantería de Marina No. 1. Respuesta a solicitud de información No. 0252, fechada el 24 de febrero de 2015. P. 1.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

## 2.1. Acciones violentas en el municipio de María La Baja (1980 – 1991)

A inicios de la década de los 80 empezó a notarse la presencia de grupos armados en los predios Las Brisas, El Limón, La Perdí y Cañada de Tigre, que colindan con la represa de Matuya, en los cuales desde el año 82 era evidente el tránsito de las guerrillas como el Partido Revolucionario de los Trabajadores – Prt, el Eln y las Farc y posteriormente, aproximadamente para el año 1997 hicieron presencia los grupos paramilitares. Los campesinos habitantes de estos predios anotan que fueron objeto de constantes robos de ganado por parte de la guerrilla, quienes llegaban y se llevaban las reses<sup>26</sup>.

Tiempo después, en los últimos años de los 80, empezaron a desarrollarse procesos organizativos en la región y al mismo tiempo a presentarse las primeras acciones violentas por parte de grupos guerrilleros. En el año 1986, cerca de 36 pescadores y campesinos del corregimiento San Pablo crean la organización Junta Prodesarrollo de Pescadores de San Pablo, con el objetivo de gestionar proyectos productivos ante diferentes entidades e inician procesos de capacitación con el SENA.<sup>27</sup>

Uno de los primeros hechos violentos registrados el municipio de María La Baja se dio en el corregimiento San José de Playón en el año 1987. “Un hombre y una mujer que vestían prendas militares merodeaban el pueblo y cuando pasaron por el frente de la instalación donde funcionaba el Puesto de Policía, desfundaron sus armas y le hicieron varios disparos al escudo de Colombia, luego se fueron”<sup>28</sup>. Al parecer, esta acción fue desarrollada por un par de guerrilleros que merodeaban la zona. Desde este año, el corregimiento empezó a convertirse en “un corredor por el cual pasaban los grupos armados con personas secuestradas, había desplazamientos individuales de personas que eran amenazadas y realizaban otro tipo de actividades ilícitas”<sup>29</sup> como pescas milagrosas y quema de vehículos.

Entre las muertes registradas durante el año 1988 en el municipio de María La Baja, se reporta en información de prensa los homicidios de los hermanos Manuel Arias Hernández y Francisco Arias Hernández<sup>30</sup> (*ver anexo 1*). Aunque no se conocen las causas que motivaron estos hechos, se sindicó como responsable a alguien de la región conocido como “mono” Villadiego.

A partir del año siguiente hasta 2013 se registraron más de 60 muertes en el corregimiento San José de Playón o de personas de esta comunidad en otras partes del municipio o de la región. Las primeras de ellas fueron el día 19 de junio de 1989, fecha en que el Epl asesinó a los hermanos Enelcy y Orlando Marimón Barrera<sup>31</sup>. También en el mes de junio, al parecer por problemas relacionados con la tenencia de la tierra fueron baleados en el caserío San Isidro, ubicado en la vereda Montecristo, Luis Manuel Navarro López y su pareja Isabel Navarro Tapias. Información de prensa menciona que no fueron identificados los autores de este acto criminal<sup>32</sup> (*ver anexo 2*). El día 29 del mismo mes se presentó otro hecho, un atentado contra un convoy de la Infantería de Marina en la vía que de la Troncal de Occidente conduce a San Onofre (Sucre) en cercanías a la vereda Nueva Esperanza del corregimiento San José de Playón. La prensa de la época revela que este hecho fue

<sup>26</sup> Sistematización de la Cartografía Social de los predios Las Brisas, El Limón, La Perdí y Cañada del Tigre del municipio de María La Baja. Op. Cit.

<sup>27</sup> Sistematización de la Cartografía Social realizada con solicitantes de restitución de tierras del predio La Chamba del municipio de María La Baja, realizada el 12 de junio de 2015 por el equipo de la Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Bolívar (Cartagena).

<sup>28</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Proyecto de apoyo a la comunidad de San José de Playón del Municipio de María La Baja – Bolívar en la reconstrucción de los hechos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado. OIM. P. 73.

<sup>29</sup> *Ibíd.* P. 74.

<sup>30</sup> Periódico El Universal, (1988, -- --). Baleados dos campesinos. El Universal.

<sup>31</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 74.

<sup>32</sup> Periódico El Universal. (1989, junio --). Por litigio de tierras Atentan contra dos campesinos. El Universal. P.12.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 8 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

perpetrado por el Frente Jaime Bateman Cayón del Ejército de Liberación Nacional – Eln y dejó un saldo de cuatro militares muertos y cinco heridos<sup>33</sup> (ver anexo 3).

Ese mismo año, el 8 de diciembre, fue asesinado el señor Hernando Pájaro Loré, de 46 años de edad, quien se desempeñaba como concejal de María La Baja<sup>34</sup> (ver anexo 4). “Ese mismo día, en circunstancias similares fue asesinado el señor Remberto Buelvas Cogollo con tres impactos de bala en la cabeza. No se conocieron los motivos de estos crímenes, se dice que estas dos personas habían venido siendo extorsionadas. Estos hechos causaron gran consternación en el municipio y el corregimiento San José de Playón”<sup>35</sup>.

Cabe anotar aquí, que en los años siguientes, entre 1990 y 2002 el 69% de las acciones armadas presentadas en los Montes de María fueron realizadas por las Farc; 14% por el Eln; el 9% por los grupos de autodefensa, el 2% por el Erp y un 6% por grupos guerrilleros que no fueron identificados<sup>36</sup>. Durante estos mismos años, en María La Baja se registraron 141 homicidios<sup>37</sup>.

Por su parte, durante el año 1990, los miembros de la organización Junta Prodesarrollo de Pescadores de San Pablo, deciden solicitar al Incoder un predio, con el objetivo de implementar una granja integral, que incluyera la instalación de un proyecto piscícola. Para este año manifiestan que el Incoder los visita, realiza la caracterización de los campesinos y acciones de inspección en la zona<sup>38</sup>.

Mientras tanto, seguían registrándose hechos violentos en la región. En este año fue asesinado el Ganadero Euclides Meza Blanco de 56 años de edad, padre del alcalde electo de San Onofre (Sucre) quien “se encontraba desayunando en la finca Flamenco ubicada en cercanías de María La Baja”<sup>39</sup> (ver anexo 5). Según información de prensa, los sujetos que balearon al ganadero usaban prendas militares, pero no se pudo constatar quiénes fueron los autores del hecho.

En el mes de junio de 1990 asesinan en la vereda Mundo Nuevo, del corregimiento San José de Playón, a Benjamín Berrío Díaz y el 29 de diciembre del mismo año a Rito Carrasquilla Batista, mientras conversaba con un amigo en su casa, en horas de la tarde<sup>40</sup>. Dos días después, a las 9:45 del último día del año, se presentó una masacre en la vereda Nueva Esperanza, en casa de la familia Ramos Padilla. Las víctimas correspondían a los nombres de Ever González Leiva, conocido como ‘El Flaco’\*, de 28 años de edad y miembro de las fuerzas especiales del Ejército; Antonio Ramos Padilla, de 55 años, dueño de la casa donde ocurrió la masacre, y Santander Barrios Rocha, de 45 años. También resultó herida la joven Saida Barrios<sup>41</sup> (ver anexo 6). Al parecer este hecho fue perpetrado por cuatro integrantes del Eln armados con metralletas, quienes llegaron al lugar a asesinar a estas personas, pues presumían que eran informantes de las Fuerzas Armadas<sup>42</sup> (ver anexo 7).

<sup>33</sup> *Ibíd.* (1989, julio 1). Atentado contra convoy de infantería. Nueva Esperanza, sacudida por la dinamita. *El Universal*. P. 12.

<sup>34</sup> *Ibíd.* (1989, diciembre 9). En San José del Playón. Asesinado concejal liberal. *El Universal*.

<sup>35</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Op. Cit.* P. 75.

<sup>36</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2003, agosto). Panorama actual de la región de Montes de María y su entorno. Serie Geográfica No. 19. P.8.

<sup>37</sup> *Ibíd.* P.18.

<sup>38</sup> Sistematización de la Cartografía Social del predio La Chamba del municipio de María La Baja. *Op. Cit.*

<sup>39</sup> Periódico *El Universal*. (1990, abril 6). Un ganadero baleado y 3 aparceros acribillados. *El Universal*. P.12.

<sup>40</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Op. Cit.* P. 75.

\* Según información de la comunidad de San José de Playón presentada en el informe del proyecto de apoyo a la comunidad en la reconstrucción de los hechos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado, se evidencia que esta persona era un funcionario del DAS, y era el responsable de la muerte del líder comunitario Rito Carrasquilla, presentada dos días antes.

<sup>41</sup> Periódico *El Universal*. (1991, enero 3). Masacre cerca de María La Baja. *El Universal*. P.12.

<sup>42</sup> *Ibíd.* (1991, enero 4). ELN presunto autor del triple asesinato. *El Universal*.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

Este grupo guerrillero siguió adelantando acciones contra la población del municipio. En el mes de enero de 1991 secuestraron en el corregimiento Mampuján al médico Enrique Maza Contreras de 57 años de edad. Presuntamente “los subversivos utilizaron un campero marca Nissan Patrol, identificado con la placa PA 95–09 para cometer la acción delictiva. Maza Contreras fue intimidado y luego lo condujeron hasta el vehículo y emprendieron la huida con rumbo desconocido. Posteriormente, el Nissan Patrol fue abandonado en San Cayetano y los alzados en armas se internaron en la tupida vegetación [...] Al parecer, el vehículo fue hurtado y luego utilizado para perpetrar el secuestro de Maza Contreras”<sup>43</sup> (ver anexo 8).

Al mes siguiente, en la noche del domingo 3 de febrero, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Farc incineraron un bus de transporte público y una tractomula que transportaba algodón desde Villavicencio (Meta) en la vía que del cruce de El Vizo conduce hacia María La Baja, cerca al desvío que lleva al corregimiento Mampuján<sup>44</sup> (ver anexo 9).

Es de destacar que en el mes de febrero de 1991 gran parte del Ejército Popular de Liberación – Epl que operaba en el país se desmoviliza y conforma el movimiento político Esperanza Paz y Libertad. En esta misma fecha, en María La Baja, seis integrantes del Epl fueron aprehendidos por la Policía, al encontrárseles, entre otros elementos, numerosa propaganda subversiva, pero en el mes de mayo dejaron la cárcel de Sumariados de Ternera al cristalizarse el indulto pactado con el gobierno nacional en desarrollo de los procesos de pacificación<sup>45</sup> (ver anexo 10). Tiempo después, en el mes de noviembre, dos personas fueron asesinadas.

*“La escueta información suministrada por las autoridades, indica que un grupo de cinco hombres llegaron primero al caserío denominado Majaagua y acibillaron a un hombre, luego se dirigieron al corregimiento 1 de Julio y asesinaron a otro individuo, de ambos occisos se desconocen sus identidades. Según lo anterior, en el corregimiento de San Pablo, los sujetos armados con fusiles galil y R15, mataron a un hombre de tez blanca, de 35 años aproximadamente. [...] Después pasaron al bar de nombre Las Tangas, en el corregimiento 1 de Julio y dieron muerte a un N.N. de 35 años, [...] que presentaba 20 impactos de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo. Algunos testigos dijeron a las autoridades, que en los sitios donde fueron encontrados los cuerpos de estos N.N., había un letrado que decía lo siguiente: “Elementos que se encargaban de coger a los niños y sacarles los ojos. Contra estos fenómenos estamos el C.R.P. y el M.R.C.L. [...] Los habitantes de ambas poblaciones señalaron que los sujetos portaban armas de corto y largo alcance, vestían prendas de uso privativo de las fuerzas militares y de la Policía Nacional”<sup>46</sup> (ver anexo 11).*

En el mes de diciembre de 1991, fue asesinado Amaury Montalvo Marrugo, de 37 años de edad, al parecer señalado de comprar y vender ganado robado. “De acuerdo con lo establecido por fuentes policiales del municipio, sindicaron del hecho al Comando Revolucionario del Pueblo, C.R.P.”<sup>47</sup> (ver anexo 12), al parecer también autor de las muertes presentadas el mes anterior.

Al año siguiente, aumentó el número de acciones violentas realizadas por las Farc y el Eln. “El día primero de junio del año 1992 fue encontrado en el canal de Playón el cuerpo sin vida y con varios impactos de balas en el pecho y la cabeza, del señor Armando Terán Llerena, quien fue asesinado por la guerrilla del Eln. Diez días después, la señora Andrea Rodríguez Cortés<sup>48</sup> (ver anexo 13), conocida en el pueblo como ‘la culona’, fue llevada

<sup>43</sup> Ibíd. (1991, enero --). Guerrilla secuestra a médico y ganadero. El Universal.

<sup>44</sup> Ibíd. (1991, febrero 5). Las FARC queman dos vehículos en Marialabaja. El Universal. P.12.

<sup>45</sup> Ibíd. (1991, mayo 31). Gobierno concedió indulto a seis exguerrilleros del EPL. El Universal.

<sup>46</sup> Ibíd. (1991, noviembre 12). Asesinadas dos personas. El Universal.

<sup>47</sup> Ibíd. (1991, diciembre 3). Fusilan y ejecutan a labriegos. El Universal.

<sup>48</sup> Ibíd. (1992, junio --). Asesinos: 5 pistoleros a bordo de camperos. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 10 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

con engaños de la guerrilla hasta el centro del pueblo y le colocaron una granada en la boca, la cual explotó. El grupo guerrillero argumentó que su muerte se debió a que la señora Andrea lavaba la ropa de los militares que llegaban al corregimiento (...). Ese mismo 11 de junio de 1992 presuntos miembros de grupos de autodefensas en la zona asesinan a un joven llamado Leonel Julio Manjarrez, quien estando herido se escapa de sus captores y después fue encontrado muerto<sup>49</sup>. En la noche del 18 de junio de 1992 las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia instalaron un retén en la vía que del cruce de El Vizo conduce a María La Baja, a la altura del corregimiento Majagua, donde hicieron bajar a los pasajeros de dos buses, uno de la empresa Brasilia y otro de Transpasa S.A. Los dos vehículos fueron incinerados. También secuestraron a un Infante de Marina que viajaba de civil en un bus de la empresa Unitransco. El uniformado fue sometido a maltratos y torturas por parte de los subversivos y posteriormente fue liberado<sup>50</sup> (ver anexo 14).

En noticia de prensa del 4 de agosto de 1992 se hace un llamado a tomar medidas especiales y urgentes en el municipio de María La Baja por las acciones violentas que han tenido lugar en el municipio en fechas recientes: “el incendio de tres buses interdepartamentales, el asalto de un camión de mercancías, la quema de una tractomula, el atraco a una estación de gasolina, las muertes de cinco personas y la emboscada a una patrulla de la Policía Nacional”<sup>51</sup> (ver anexo 15).

El 31 de octubre es asesinado Valmiro Urbina Verdecía, ayudante de un Johnson que transportaba carga desde la vereda Cayeco hacia Playón, cuando iba viajando en un jeep hacia el caserío de Santo Domingo de Mesa. Según información de la comunidad de San José de Playón, “en el vehículo iba también un guerrillero que empieza a disparar cuando se encuentran con el Ejército. En el enfrentamiento resultan muertos Valmiro, el guerrillero y otra persona que se encontraba en el jeep”<sup>52</sup>.

El día 1 de noviembre de 1992 fue hallado a un lado de los canales de riego seis y siete, en cercanías al corregimiento San Pablo, el cadáver de un hombre<sup>53</sup> (ver anexo 16) cuya identificación se realizó días después y correspondía al agricultor de 20 años de edad Ever de Ávila Buelvas<sup>54</sup> (ver anexo 17), nacido en el corregimiento San José de Playón. La prensa de la época anotó que se desconocían las razones y autores de este hecho.

Así mismo, en los primeros días del mes de noviembre de 1992 tropas de la Infantería de Marina se enfrentaron a subversivos pertenecientes al Comando Revolucionario Popular, cerca de la represa del corregimiento San José de Playón. Según información oficial, fueron asesinados cinco guerrilleros, sin embargo, familiares de Jairo Francisco Palomino Julio\*, quien también murió en el enfrentamiento, aseguran que la víctima no era un insurgente<sup>55</sup> (ver anexo 18), sino un joven de la región que se dedicaba a vender verduras en María La Baja. El periódico local señala que los hechos se produjeron “cuando tropas del batallón Fusileros hicieron contacto con un jeep en el que se movilizaban los subversivos”.

También en el año 1992, fue asesinado en el caserío Tres Bocas ubicado en el corregimiento San Pablo, el agricultor Jorge Luis Solano Aparicio. Se desconocen los autores de este crimen<sup>56</sup> (ver anexo 19).

<sup>49</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). P. 76.

<sup>50</sup> Periódico El Universal. (1992, junio 20). FARC montó retén y quemó buses. El Universal. P.6B

<sup>51</sup> Ibíd. (1992, agosto 4). Bolívar, tierra entre dos fuegos. El Universal. P.5A

<sup>52</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). P. 77.

<sup>53</sup> Periódico El Universal. (1992, -- --). Baleado, hallan a N.N. en Maríalabaja. El Universal.

<sup>54</sup> Ibíd. (1992, -- --). Identificado un N.N. hallado en Maríalabaja. El Universal.

\* Cabe anotar que en noticia de Prensa de una semana después de los hechos, aparece que familiares de las víctimas Jairo Francisco Palomino Julio, Moisés Gamarra Noriega y Jairo Rafael Ospino Sierra, anotan que eran personas honestas y trabajadoras y ninguno pertenecía a algún grupo guerrillero.

<sup>55</sup> Periódico El Universal. (1992, noviembre 3). "Mi hermano no era guerrillero". El Universal. P.8B.

<sup>56</sup> Ibíd. (1992, -- --). En Maríalabaja y Calamar hallan dos cadáveres. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 11 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## 2.2. El Incora adjudica tierras en el municipio de María La Baja

Para el año 1992, la Junta Prodesarrollo de Pescadores de San Pablo recibe la adjudicación de un predio en el corregimiento de San Pablo llamado Chamba y al año siguiente, con el Incora, se adelanta el proceso de registro ante la oficina de Instrumentos públicos de la tierra a nombre de la organización y se reactiva su funcionamiento con sus 36 integrantes, gestionando ante la administración municipal el préstamo de una máquina para preparar la tierra, con el objetivo de realizar un sembrado de maíz. Esta solicitud es aprobada por el Alcalde de la época llamado José Vicente Torres de la Espriella y cuenta además con el acompañamiento del Incora. Los miembros de la organización proceden a sembrar 17 hectáreas de maíz trabajándola de manera colectiva, se organizan por grupos para la limpieza, siembra, mantenimiento y cuidado del cultivo. Cabe anotar que para esta época, los campesinos conocían de la presencia de grupos guerrilleros en la zona, pero estos no representaban dificultades para trabajar la tierra<sup>57</sup>.

En el año 1993 el Incora, cuya gerencia regional se encontraba a cargo de Nelson Enrique González Segrera, entregó en María La Baja 45 títulos de tierras a campesinos de los corregimientos Matuya y Mampuján. Primero fueron entregados 26 títulos de baldíos a campesinos de la región de Matuya y luego 374 hectáreas de tierras a 19 familias campesinas de Mampuján, divididas en los 3 predios: “Predio Arenita, 56 hectáreas para tres familias; predio El Retorno, 206 hectáreas, para 10 familias y predio Panorama, de 112 hectáreas, para 6 familias. De la misma manera, fueron entregados cheques por 6 millones 500 mil pesos para cuatro parcelas demostrativas en el Distrito de Riego de María La Baja”<sup>58</sup> (ver anexo 20).

Por otra parte, en el mes de marzo de 1993 se registra una noticia de prensa donde se destaca el avance del programa de proyectos productivos para la población reinsertada en el departamento. Los 119 excombatientes del Epl y el Prt reinsertados en 1990, participan en la ejecución de 49 proyectos productivos aprobados en el departamento de Bolívar<sup>59</sup>.

## 2.3. Siguen las acciones violentas en el municipio (1993 – 1995)

En el año 1993 se registraron varios hechos de violencia, entre esos, en el mes de febrero en la vereda Sucesión, ubicada en el corregimiento San José de Playón, el asesinato por parte de la guerrilla del Eln, del señor Pablo Roberto Ramírez, y el 14 de marzo, en la vereda de Santo Domingo de Mesa, el homicidio del señor Ángel Miguel Buelvas del Toro, quien era oriundo de la vereda Palo Altico, también de San José de Playón<sup>60</sup>.

En la madrugada del 6 de abril de 1993 se presentó un enfrentamiento armado entre miembros de la Infantería de Marina y miembros de la columna disidente “Francisco Garnica” del Ejército Popular de Liberación – Epl, en inmediaciones de la finca Santa Ana, jurisdicción de San José de Playón, cerca del corregimiento La Mesa. Al parecer, la comunidad informó a las autoridades la presencia de este grupo, procediendo a atacar el campamento. En el enfrentamiento murieron tres guerrilleros, un militar resultó herido y se incautaron diferentes elementos subversivos<sup>61</sup> (ver anexo 21).

Además, a finales de este mes fueron retenidos tres cabecillas de la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar que operaban en Bolívar, Sucre y Córdoba. “Los insurgentes detenidos fueron identificados como Alberto

<sup>57</sup> Sistematización de la Cartografía Social del predio La Chamba del municipio de María La Baja. Op. Cit.

<sup>58</sup> Periódico El Universal. (1993, -- --). En Maríalabaja INCORA entregó 45 títulos de tierras. El Universal.

<sup>59</sup> Ibid. (1993, marzo 13). Bolívar es líder en reinsertión. El Universal.

<sup>60</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). P. 77.

<sup>61</sup> Periódico El Universal. (1993, abril 7). Muertos tres guerrilleros del EPL. El Universal.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 12 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Padilla Mendoza, jefe terrorista y de explosivos del frente 37 de las Farc; Nelson Olivo Cantillo, alias ‘Boqui’, jefe de las milicias urbanas de la columna sediciosa Francisco Garnica de la Disidencia del Ejército Popular de Liberación, Epl; Nelson Enrique Navarro, alias ‘Oscar Mejía’, jefe militar y rural del Epl y Gledys Zenith Aragón, alias ‘Ingrid’. [...] También se decomisó material bélico, de intendencia y documentos subversivos y de instrucción guerrillera”<sup>62</sup> (ver anexos 22).

“El 30 de noviembre de este mismo año en San José de Playón, fue reclutada la adolescente de 17 años Alidis Díaz Teherán, quien al parecer fue asesinada, pero a la fecha sus familiares no tienen información de ella”<sup>63</sup>.

En el año 1994, el Decreto 356 de 1994 emitido por el gobierno de Ernesto Samper Pizano, permitió la creación de Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural denominadas ‘Convivir’ y es así como “aparecen cooperativas de seguridad privada en el sur de Sucre y Bolívar que con apoyo de políticos regionales y miembros de las fuerzas militares fundan cooperativas como CONVIVIR “La Mojana” y “Nuevo Amanecer” en las que se refugiarían personajes como Edwar Cóbos, alias *Diego Vecino*, Úber Vasquéz alias *Juancho Dique* y Rodrigo Pelufo alias *Cadena*, quienes posteriormente harían parte de los Bloques Héros de Montes de María y La Mojana”<sup>64</sup>.

Para los años 1994 y 1995 la organización Prodesarrollo de Pescadores de San Pablo continuó explotando la tierra en el predio La Chamba, sin embargo, los resultados de los cultivos no fueron muy rentables lo que empezó a generar desmotivación entre los integrantes, de los cuales solo quedaron unos 16. En el año 1995 la guerrilla empezó a transitar por el predio, bajaba por la serranía que estaba detrás del mismo, lo cruzaban por todo el medio, para lo cual partían y dañaban las cercas hasta llegar al Arroyo El Limón, por donde se transportaban para dirigirse a otras zonas del municipio. Aunque la guerrilla no realizaba acciones contra los integrantes de la organización, vivían en constante zozobra y temor porque en ese año el Ejército empezó a usar la misma ruta de tránsito que los insurgentes. En algunas ocasiones pasaban el mismo día, situación que les provocaba miedo, pues temían que se presentara un enfrentamiento dentro del predio<sup>65</sup>.

Entre otros hechos presentados, a mediados de los 90 empieza a recibir amenazas el propietario del predio Villa Rosa Casa Nueva\*, quien fue presionado para vendérselo a una persona de la región que tenía un lote cercano, pero sin acceso al carretable. Al parecer, hasta dos veces por semana, en horas de la noche, llegaban a su propiedad hombres que vestían de color verde y que presuntamente estaban relacionados con algún grupo armado. Después de las insistentes amenazas que incluyeron hacerles daño a sus hijas, el dueño del predio fue obligado a firmar un documento donde quedaba constancia de la venta y tuvo que salir de inmediato del inmueble. Diez años después fue contactado para que firmara el traspaso de las escrituras, pero como no lo hizo, su firma fue falsificada<sup>66</sup>. Tiempo después, el predio pasó a tener varios dueños y se cambió su actividad económica. En la actualidad, las tierras de Villa Rosa Casa Nueva han sido destinadas para la siembra de palma de aceite<sup>67</sup>.

<sup>62</sup> *Ibíd.* (1993, abril 29). Caen cabecillas de las FARC y EPL. *El Universal*. PP.1A y 8B.

<sup>63</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). P. 77.

<sup>64</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica - Dirección de Acuerdos de la Verdad. (2014). *Región Caribe, Antioquia y Chocó. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC*. Bogotá: Imprenta Procesos Digitales. P. 50.

<sup>65</sup> Sistematización de la Cartografía Social del predio La Chamba del municipio de María La Baja. Op. Cit.

\* Cabe anotar, que este predio le fue adjudicado por el Incora en el año 1976.

<sup>66</sup> Ampliación de hechos con entrevista a profundidad realizada con solicitante ID. 4555, realizada el 17 de septiembre de 2015 por el equipo de la Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Bolívar (Cartagena).

<sup>67</sup> Declaración rendida dentro del proceso del ID. 4555, realizada el 5 de octubre de 2015 por el equipo de la Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Bolívar (Cartagena).

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 13 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

### 3. CAPÍTULO III. 1996 – 2001: DE LAS ACCIONES GUERRILLERAS AL SURGIMIENTO DE LOS GRUPOS DE AUTODEFENSAS

#### 3.1. Llegada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá – Accu a María La Baja

Uno de los hechos que ilustran el surgimiento de grupos paramilitares en la región se presentó en el mes de enero del año 1996, cuando los personeros de los municipios de San Jacinto y El Guamo denunciaron la existencia de grupos de autodefensas en la región de los Montes de María. Los campesinos de los corregimientos de El Guamo, San Jacinto y El Carmen de Bolívar manifestaron su temor porque al parecer estos grupos eran pagados por ganaderos de la región, sin embargo, las autoridades argumentaron que esta situación fue motivada por la guerrilla, quien pedía a la comunidad decir que hay autodefensas en la zona y sólo existían Compañías de Vigilancia Privada – Convivir, cuya actuación había sido autorizada por el gobierno nacional<sup>68</sup> (ver *anexo 23*).

Uno de los primeros hechos de violencia presentados en este año tuvo que ver con el hallazgo en un paraje de la vereda La Pava, ubicada entre el cruce de El Vizo y María La Baja, el cuerpo sin vida del agricultor del corregimiento San Pablo, Alfredo Herazo Campo, de 52 años de edad. Las autoridades desconocen las razones y autores de este hecho<sup>69</sup> (ver *anexo 24*).

Pese a la negación de las autoridades en reconocer la proliferación de las autodefensas en esta región del país, la prensa regional saca notas y artículos<sup>70</sup> (ver *anexo 25*) en los que se describe los ideales y razones que motivaron a campesinos a constituir los grupos que operan en las diferentes regiones de Colombia, situaciones que se relacionan principalmente con el sentimiento de odio hacia los grupos guerrilleros por los presuntos asesinatos y daños que realizaron a ciertas poblaciones.

En el año 1997 se consolidan las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá – Accu, de la cual formaron parte principalmente antiguas Convivir con la participación y el auspicio de empresarios de diversas regiones. En el Caribe lideró la expansión Mancuso con su Frente del Sinú.

Sin embargo, en sus inicios, la expansión del grupo de las autodefensas no limitó las acciones de los grupos guerrilleros en el municipio, especialmente de las Farc que había logrado mayor protagonismo en los últimos años. En el mes de enero de 1997, hombres pertenecientes al frente 37 secuestraron a dos ganaderos en el corregimiento Retiro Nuevo: a Lácides Hernández y a un señor de apellido Real Romero<sup>71</sup> (ver *anexo 26*), y el 14 de marzo fue plagiado en María La Baja el comerciante Juan Blanco Pérez, quien recobró su libertad después de pagar una suma de dinero a los armados<sup>72</sup> (ver *anexo 27*). Algo diferente ocurrió el 5 de mayo de este mismo año con el ganadero de 48 años Yamil Chan Martínez, quien fue secuestrado en una finca de su propiedad situada cerca a María La Baja, pero una vez fue llevado a la región de Montes de María, sus plagiarios revisaron una lista de secuestrables que poseían y al ver que su nombre no figuraba en ella, decidieron dejarlo en libertad<sup>73</sup> (ver *anexo 28*).

Veinte días después, el mismo frente guerrillero asesinó a tres hermanos en el corregimiento Correa. Cerca de “30 hombres fuertemente armados llegaron hasta la residencia de la familia González Torres y sacaron a la

<sup>68</sup> Periódico El Universal. (1996, enero 19). Defensor denuncia presencia de autodefensas. El Universal.

<sup>69</sup> *Ibíd.* (1996, -- --). Hallan a agricultor asesinado. El Universal.

<sup>70</sup> *Ibíd.* (1996, -- --). Autodefensas campesinas las une el odio a la guerrilla. El Universal.

<sup>71</sup> *Ibíd.* (1997, enero --). Secuestran a dos ganaderos. El Universal.

<sup>72</sup> *Ibíd.* (1997, abril --). Siete secuestros en tres meses. El Universal.

<sup>73</sup> Periódico El Espectador. (1997, mayo 5). Secuestrado por error. P. 7A.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 14 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

fuerza a los hermanos Gustavo de 38 años, Trifón de 32 años y Vicente de 24 años. De acuerdo con las versiones entregadas por los testigos, los subversivos obligaron a los hermanos González Torres a que se dirigieran al cementerio de la localidad donde les dieron muerte a balazos. También resultó herido un menor de 15 años, hijo de Gustavo Gonzáles Torres<sup>74</sup> (ver anexo 29).

Ya en el mes de julio, en horas de la noche del día 21, paramilitares bajo la etiqueta de “Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá”, ejecutaron a Ubaldo Machado Oliveros y Pedro José Narváez Pérez, reinsertados de la Corriente de Renovación Socialista. Ubaldo fue sacado de su casa y llevado por la fuerza; después apareció muerto cerca del corregimiento Retiro Nuevo donde vivía su familia. Pedro José fue sacado de su casa en el sitio Paba y allí mismo ejecutado<sup>75</sup>.

Al mes siguiente, el día 15 de agosto paramilitares ejecutaron en el caserío El Limón a dos pobladores con arma de fuego de largo alcance<sup>76</sup> y dos días después, aproximadamente 30 hombres, presuntamente de las autodefensas<sup>77</sup> (ver anexo 30), perpetraron una masacre en el caserío Arroyo Grande del corregimiento San José de Playón, que se encontraba a oscuras por la suspensión del servicio de energía eléctrica. En este hecho murieron “Emiromel Torres, de 40 años; los hermanos Danilo y Carlos Padilla Barón, de 25 y 22 años respectivamente, y Víctor Padilla Herrera”<sup>78</sup> (ver anexo 31).

Entre otros hechos violentos presentados en el municipio, en respuesta a la solicitud de información realizada a la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES<sup>79</sup>, se describen varios sucesos ocurridos en María La Baja entre los meses de julio y diciembre de 1997, tomando como referencia el Banco de datos de derechos humanos y violencia política del CINEP:

*El 25 de julio de 1997 en María la Baja – Bolívar, hombres con armas de corto y largo alcance irrumpieron en una finca de arroz y secuestraron al propietario del predio.*

*El 27 de agosto de 1997 en María la Baja – Bolívar, hombres armados llegaron al corregimiento Correa, irrumpieron en una vivienda y asesinaron al jornalero.*

*El 27 de septiembre de 1997 en María la Baja – Bolívar, guerrilleros del frente 37 de las Farc atacaron con cargas explosivas a una patrulla de la policía que se movilizaba por el corregimiento de San Pablo. En la acción un agente resultó herido.*

*El 25 de octubre de 1997 en María la Baja – Bolívar, guerrilleros del frente 35 de las Farc realizaron un bloqueo de vías quemando dos vehículos de servicio público.*

Posteriormente, “el día 5 de noviembre del año 1997, a la altura de la vereda Arroyo Grande, paramilitares que se transportaban en una motocicleta bajaron del vehículo que cubría la ruta María La Baja – Playón, al señor Belén Cortés Terán quien venía de viaje, y lo asesinan. Tiempo después, el 24 de noviembre de 1997 fue asesinado por las Farc el joven Carmelo Ríos Barrera de 19 años de edad”<sup>80</sup>.

El informe de CODHES también señala que el 17 de diciembre de 1997 en María la Baja – Bolívar, guerrilleros de las Farc secuestraron a dos ganaderos en El Playón”.

<sup>74</sup> Periódico El Heraldo. (1997, mayo 26). La guerrilla mató a tres hermanos en Maríalabaja. P. 4B.

<sup>75</sup> Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (1997). Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003. Noche y Niebla 1997. P. 26.

<sup>76</sup> *Ibíd.* Revista 5, julio – agosto – septiembre. P. 41.

<sup>77</sup> Periódico El Universal. (1997, agosto 20). Sindicán a 'paras' del múltiple crimen. El Universal.

<sup>78</sup> *Ibíd.* (1997, agosto 19). Masacradas cuatro personas. El Universal.

<sup>79</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>80</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 79.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 15 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

A finales de este año, también se presentó el secuestro y muerte del líder campesino, miembro de la ANUC en el municipio, Máximo Antonio Ariza Acosta, quien fue retenido el día 30 de diciembre, torturado y su cuerpo sin vida hallado por sus familiares al día siguiente. Al parecer, después de su muerte, se registró un desplazamiento masivo del caserío Cucal, cercano a San José de Playón, pues los paramilitares amenazaron a la población diciendo “que no podía quedarse ni una sola persona, ni los perros, porque si encontraban al perro, lo mataban”<sup>81</sup>. La comunidad de Cucal, pese a que se halla en jurisdicción del departamento de Sucre, se desplazó hacia veredas y corregimientos de María La Baja por la cercanía geográfica.

“Desde finales de 1997, las autodefensas iniciaron en toda la región de Montes de María un proceso de incursión y posicionamiento territorial. Entre el río Magdalena y la carretera Troncal de Occidente, se establecieron actuando como estructuras armadas y uniformadas que se financiaban mediante el cobro de vacunas a ganaderos, hacendados y comerciantes y con los recursos provenientes del narcotráfico”<sup>82</sup>. Como menciona un informe de la secretaría del Interior del departamento<sup>83</sup>, durante este año en que inician las acciones paramilitares en la región “el departamento se convirtió en escenario de guerra surgida entre los grupos guerrilleros y los grupos de justicia privada”, la disputa estaba motivada por el dominio territorial y la hegemonía Política.

### 3.2. Hegemonía Paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia – Auc en el municipio de María La Baja

Ya en el año 1998 se constituyen las Autodefensas Unidas de Colombia – Auc, conformadas especialmente por grupos paramilitares de Córdoba, Urabá, el Magdalena Medio y los Llanos Orientales, cuya declaración inicial las define como un “movimiento político-militar de carácter anti-subversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa que reclama transformaciones del Estado, pero no atenta contra él”<sup>84</sup>.

Informes como el del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República<sup>85</sup>, precisan que el origen de las Auc en los Montes de María se encuentra en la agrupación de autodefensa de mediados de los 90' conocida como Los Mikys, que a partir de 1997 sirvió en la creación del frente Rito Antonio Ochoa. Micky Ramírez se alió con los Castaño e hizo parte de los Pepes<sup>86</sup>.

En lo que respecta al predio La Chamba, entre los años 1996 y 1997 el Arroyo El Limón se desbordó, inundándolo, lo que impidió que la organización pudiera cultivar para estos años. Sólo en el año 1998 iniciaron nuevamente los cultivos en el predio y la adecuación de las cercas, pero para este año presentaron pérdidas en los cultivos porque los habitantes de San Pablo les picaron las cercas y metieron un lote de ganado en la tierra, que dañó todo el cultivo que se encontraba pequeño, además ya había presencia de otro actor armado: los grupos paramilitares, quienes generaron un gran temor en todos los habitantes<sup>87</sup>.

<sup>81</sup> *Ibíd.* P. 78.

<sup>82</sup> Observatorio del Programa Presidencial (2005). *Op. Cit.* P. 2.

<sup>83</sup> Gobernación de Bolívar. Secretaría del Interior. (1998) Situación de orden público departamento de Bolívar. Cartagena. P. 3.

<sup>84</sup> Corporación Nuevo Arco Iris. (2007). Paramilitares y Políticos. Informe Especial. Arcanos. Marzo de 2007. No. 13

<sup>85</sup> Observatorio del Programa Presidencial (2005). *Op. Cit.* P. 10.

<sup>86</sup> El Observatorio precisa además que, “los grupos de autodefensa operan en la zona a través de la estructura Rito Antonio Ochoa, perteneciente al bloque norte de las Autodefensas Unidas de Colombia. Este grupo cuenta aproximadamente con 170 integrantes divididos en cuatro subgrupos (El Guamo, San Onofre, Zambrano y María La Baja). [...] El grupo María La Baja está compuesto aproximadamente por 25 hombres que vienen ejerciendo influencia en los corregimientos de San José del Playón, Retiro Nuevo, Arroyo Hondo, Níspero, Matuya, El Puerto, Correa, Ñanguma, Flamenco y San Pablo, jurisdicción del municipio de María La Baja (Bolívar); San Basilio de Palenque y Malagana jurisdicción del municipio de Mahates (Bolívar); La Haya y San Cayetano, jurisdicción de San Juan Nepomuceno y San Cristóbal y Paraíso, jurisdicción municipio de San Jacinto (Bolívar)”. Observatorio del Programa Presidencial (2003, agosto). *Op. Cit.* P.6.

<sup>87</sup> Sistematización de la Cartografía Social del predio La Chamba del municipio de María La Baja. *Op. Cit.*

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 16 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Ahora bien, hasta estos años la guerrilla de las Farc no había tenido una fuerte presencia en el departamento, sin embargo, debido a los fuertes enfrentamientos que el Eln tuvo con la fuerza pública y los paramilitares, se vio favorecida y empezó a obtener más control territorial en el año 1998<sup>88</sup>. Así, “la mayoría de las acciones ya no son ejecutadas por el Eln sino por las Farc. [...] El Eln registra a partir de 1998 una ostensible reducción de su poder de fuego e influencia territorial”<sup>89</sup>. Sin embargo, existen hechos atribuidos al mencionado grupo en declive, entre esos, el homicidio de Adolfo Sanmartín, un joven que se dedicaba a vender chance en el corregimiento San José de playón, registrado el 8 de enero de 1998. Al parecer, “varios sujetos vestidos de civil se presentaron como guerrilleros y lo asesinaron”<sup>90</sup>.

El 19 de marzo de este mismo año, paramilitares asesinan al corregidor de Arroyo Grande Pedro Berrío Gómez, de 58 años de edad. Sujetos armados llegaron hasta su residencia argumentándole a la esposa de la víctima que debían solicitarle al corregidor un permiso para transportar un ganado<sup>91</sup> (*ver anexo 32*).

Al día siguiente, fue encontrado el cuerpo sin vida de un hombre, con signos de tortura, a un lado del carretable que conduce a Mampuján, a 200 metros de la carretera principal<sup>92</sup>. La víctima era un educador de 36 años de edad, llamado Edilberto Blanco Cortés y quien formaba parte del Sindicato Único de Educadores de Bolívar. El docente había desaparecido el día jueves 19 de marzo<sup>93</sup> (*ver anexo 33*). También el día 22, fue asesinado en zona rural de María La Baja Eloy Palomino Marimón, de 36 años de edad, natural del corregimiento Ñanguma y residente en Matuya<sup>94</sup> (*ver anexo 34*).

El 24 de mayo de 1998 en María La Baja, durante un combate entre guerrilleros de las Farc y tropas del batallón de fusileros de la infantería de marina No. 3, de la brigada I, murió una guerrillera conocida con el alias de ‘Esther’ y dos militares quedaron heridos<sup>95</sup>.

Dos meses después, el día 19 de julio de 1988, guerrilleros de Eln hostigaron una lancha rápida de la flotilla fluvial del Magdalena medio, en el cual se transportaban 12 infantes de marina<sup>96</sup> y al día siguiente, seis desconocidos fuertemente armados llegaron a la vereda Nuevo Porvenir, en el corregimiento Retiro Nuevo y asesinaron a tres personas, sacaron de sus viviendas a los campesinos Tomás Bello San Martín y Omar Enrique Artúz Pacheco, luego llegaron a la casa de José Bello, quien se rehusó a acompañar a los armados y fue asesinado delante de sus padres de avanzada edad. Por referencias de familiares de las víctimas, los armados dijeron que eran miembros de la Fiscalía y por ello les solicitaron las cédulas a Tomás y Omar, los hicieron caminar hasta la entrada del corregimiento donde los asesinaron y se llevaron sus documentos<sup>97</sup> (*ver anexos 35*).

Cabe mencionar, en medio de todos los hechos violentos llevados a cabo en el municipio, que en noticia de prensa del mes de septiembre de 1998 se destacan los proyectos adelantados por la Secretaría de Agricultura del departamento, la cual:

<sup>88</sup> Arias, A. & Caicedo, E. (2010). Monografía Política Electoral Departamento de Bolívar 1997 a 2007. Bogotá: Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arco Iris. P. 6.

<sup>89</sup> Observatorio del Programa Presidencial (2005). Op. Cit. P. 10.

<sup>90</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 79.

<sup>91</sup> Periódico El Universal. (1998, marzo 21). Matan a corregidor de Arroyo Grande. El Universal. P.6B

<sup>92</sup> *Ibíd.*

<sup>93</sup> *Ibíd.* (1998, marzo 22). Identifican a hombre ultimado en Mampuján. El Universal.

<sup>94</sup> *Ibíd.* (1998, marzo 31). Matan a hombre en Maríalabaja. El Universal. P.4B

<sup>95</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>96</sup> *Ibíd.*

<sup>97</sup> Periódico El Universal. (1998, julio 21). Asesinan en Maríalabaja a 3 hombres. El Universal. PP. 1A y4D.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 17 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

*“pondrá en marcha seis proyectos con una inversión de 175 millones de pesos, que favorecerán a 200 familias campesinas. [...] Entre los proyectos productivos desde el punto de vista empresarial fueron firmados convenios para 3.000 pollos de engorde en la comunidad de Majagua en María La Baja. También se invertirán recursos en seis hectáreas de hortalizas cultivadas por mujeres productoras asociadas. Se dedicarán dos estanques de tilapia roja para la comunidad de Matuya. Y se construirán tres albercas productoras de alevinos de tilapia roja para que le de sostenibilidad al proyecto productivo. En el campo de los proyectos agroindustriales la Secretaría de Agricultura ha invertido en la compra de una despulpadora de frutas y fabricación de dulces que será entregada a un grupo de campesinos en Retiro Nuevo, en María La Baja. En esta despulpadora se trabajará preferiblemente con guayaba, mango y papaya. Finalmente se invertirá en producción de almidón dulce de yuca en la comunidad organizada de Playón”<sup>98</sup> (ver anexo 36).*

Siguiendo con las acciones adelantadas por grupos armados en el municipio, el día 8 de octubre del mismo año, el concejal de María La Baja Alfredo Acevedo Olivos denunció el secuestro del señor Donicel Martínez Martínez, quien fue raptado por 4 sujetos que llegaron a su casa ubicada en el corregimiento Flamenco y se identificaron como miembros del Eln o Epl. El vehículo en que se llevaron a Donicel fue encontrado abandonado en el sector de la represa de Playón<sup>99</sup>.

Para esta fecha, en noticia de prensa, un estudio realizado por el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario revela que en el departamento de Bolívar existen cerca de 24 mil personas en condición de desplazamiento forzado y en las acciones que se vienen adelantando, la creación del Fondo de Reactivación Agropecuaria es una esperanza para solucionar el problema del crédito a los campesinos, así mismo, este Fondo tiene un aporte importante para los proyectos de Palma de Aceite y de piscicultura<sup>100</sup> (ver anexo 37) que se vienen gestando en departamento.

Días después, el 2 de noviembre de 1998, guerrilleros del frente 37 de las Farc realizaron un bloqueo de vías en la carretera que comunicaba la cabecera municipal con el corregimiento Mampuján, donde secuestraron a un ganadero, y el 29 de noviembre guerrilleros del frente 37 de las Farc incursionaron en la vereda Santafé de Hicotea y asesinaron a tres campesinos<sup>101</sup>.

Al año siguiente, el 15 de enero de 1999, guerrilleros de las Farc secuestraron a una persona por la vía que comunica a María La Baja con Cartagena y el 7 de marzo realizaron un bloqueo de vías y secuestraron a la esposa de un ganadero, un ingeniero argentino y un dirigente deportivo<sup>102</sup>.

Posteriormente, el 21 de mayo de este mismo año, guerrilleros del Eln emboscaron a tropas de la infantería de la marina, presentándose un enfrentamiento por más de dos horas donde murieron dos infantes y otros dos resultaron heridos.

El primero de junio de 1999 en el caserío de Majagua, corregimiento de San Pablo, varios hombres armados sin identificar, dieron muerte a los señores Milton Arias Villar, Alfredo de Alo Torres, Gabriel Aparicio Martínez\* y

<sup>98</sup> Ibíd. (1998, septiembre 9). Más de \$100 millones para proyectos en Maríalabaja. El Universal. P.7C.

<sup>99</sup> Gobernación de Bolívar. Secretaría del Interior. (1998). Op. Cit. P. 32.

<sup>100</sup> Periódico El Universal. (1998, octubre 3). 24 mil desplazados tiene Bolívar. El Universal. P.8C.

<sup>101</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>102</sup> Ibíd.

\* “Un grupo al margen de la ley se lo llevó a la orilla de la carretera y lo mataron. Hasta el día de hoy sus familiares desconocen las razones por las cuales esta persona fue asesinada”. Narración de los hechos tomado de la solicitud de restitución de tierras identificada con el Id. 143552 de la Unidad de Restitución de Tierras.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 18 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Andrés Julio Arevalo. Los cadáveres fueron abandonados a orillas de la carretera Troncal de occidente en el tramo El Vizo-San Onofre, se desconocen los móviles y autores<sup>103</sup>. Luego, el 3 de junio ejecutaron a un hombre en el mismo caserío<sup>104</sup>.

El día 5 de agosto varios hombres y dos mujeres armados llegaron a la finca del exalcalde de María La Baja Jorge Tanuz Parra, en el corregimiento de Matuya, lo secuestraron y huyeron tomando la vía Matuya – San José de Playón. Cinco días después, a las 6:00 horas en el corregimiento Matuya llegaron cinco sujetos portando armamento de largo y corto alcance, secuestraron al señor Jorge Eliecer Tanuz Parra de 51 años de edad, ganadero, residente en este corregimiento, aspirante a la Alcaldía de este municipio. Y el 15 de agosto de 1999 guerrilleros del Eln secuestraron a un médico en el corregimiento de Mampuján<sup>105</sup>.

En 1999, en la madrugada del 18 de agosto se presentó en el corregimiento San José de Playón lo que la comunidad denomina como ‘La Quema’:

*Ocasionando un corte del fluido eléctrico, llegaron a San José de Playón hombres fuertemente armados que se identificaron como miembros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá – Accu. En esta incursión asesinaron a cinco habitantes del corregimiento San José de Playón: Joaquín del Toro Arrieta, comerciante y agricultor de 67 años; Nelson Flórez Prada de 29 años de edad, natural de Betulia – Santander; a su cuñado Jaider Rodríguez quien tenía sólo tres días de estar en el corregimiento<sup>106</sup> (ver anexo 38); a Ester Flórez, hermana de Nelson y a Nando Navarro. Las Autodefensas quemaron cuatro vehículos y dos graneros, y secuestraron a Ester Flórez Prada, esposa de Jaider, quien se encontraba embarazada; y a Nando Navarro, natural de la vereda La Mesa, quien se encontraba en San José del Playón esperando que saliera el bus con los productos agrícolas que iban a vender en el mercado de Cartagena. El cuerpo de la mujer, con su vientre rajado, fue encontrado en cercanías a Tolú Viejo, y el del señor Navarro cerca de la entrada del corregimiento Retiro Nuevo<sup>107\*</sup>.*

*Este mismo día, cerca de la represa del corregimiento de San José de Playón fue liberado por integrantes del Eln el señor ex-alcalde de esta municipalidad Jorge Eliecer Tanuz Parra quien había sido secuestrado el 5 de agosto. El secuestrado fue netamente político.*

*Además, en el corregimiento de Chinulito a la altura de la Finca Borboján, jurisdicción del municipio de Tolú Vijeo (Sucre), fue encontrado el cuerpo de la señora Esther Flórez Prada de 32 años, tenía siete meses de embarazo y era esposa de Jaider Rodríguez asesinado por las Accu el mismo día en Playón, la mujer había sido secuestrada por integrantes de las Accu que incursionaron en horas de madrugada en el corregimiento de Playón<sup>108</sup>.*

<sup>103</sup> Gobernación de Bolívar. Secretaría del Interior. (1999) Departamento de Bolívar. Resumen de orden público – Enero a octubre 10 de 1999. Cartagena. P. 28.

<sup>104</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>105</sup> Gobernación de Bolívar. Secretaría del Interior. (1999). Op. Cit.

<sup>106</sup> Periódico El Universal. (1999, agosto 19). Terror y muerte en San José del Playón. El Universal. Citado en Informe de OIM (2015).

<sup>107</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. PP. 79 y 80.

\* La noticia de prensa de la época describe este hecho de la siguiente manera: “Los atacantes robaron los víveres de una tienda y asesinaron a un agricultor y dos miembros de una misma familia. También secuestraron a dos personas, entre ellas a una mujer embarazada. [...] Las víctimas fueron identificadas como Joaquin del Toro, de 67 años y agricultor de oficio; Nelson Flórez Prada, de 29 años, natural de Betulia, Santander, y su cuñado, Jaider Rodríguez, quien tenía tres días de estar en la localidad” [...] Los paramilitares, después de asesinar a Nelson Flórez y su cuñado, le prendieron fuego a su granero, se dirigieron hacia otro granero de la localidad, sustrajeron víveres del lugar y también prendieron el inmueble. Cuando iban saliendo del pueblo, el automotor se apagó y decidieron prenderle fuego también a éste con toda la mercancía que llevaban. [...] “Algunos de los moradores de San José de Playón señalaron que un helicóptero sobrevoló la localidad por espacio de cinco minutos, cuando se registraba el ataque de los presuntos paramilitares. Igualmente, manifestaron que el grupo regó en varias calles de la población panfletos alusivos a dicho movimiento armado”. Periódico El Universal. (1999, agosto 19). Sigue la ola de muerte en Bolívar. El Universal. P.4D).

<sup>108</sup> Gobernación de Bolívar. Secretaría del Interior. (1999). Op. Cit.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 19 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Cabe anotar aquí, que entre los paramilitares que comandaban la zona del corregimiento San José de Playón se encontraban alias ‘Tastá’ y alias ‘Camarón’.

El día 25 de agosto, nuevamente varios hombres armados, presuntamente del Eln, se presentaron en la población de San José de Playón y asesinaron a dos personas que se desempeñaban como coterios<sup>109</sup> (ver anexo 39), los hermanos Rubén Darío y Leonardo Fabio Berrío Torres<sup>110</sup> (ver anexo 40). “Los individuos, que en ningún momento se identificaron, dejaron una nota cerca de los cuerpos, en la que dice textualmente: “El Eln hace justicia a estos individuos por ser informantes del Ejército”<sup>111</sup> (ver anexo 41).

A partir de los últimos hechos ocurridos en el mes de agosto en San José de Playón, gran parte de la comunidad se desplaza principalmente hacia María La Baja<sup>112</sup> (ver anexo 42). Los hechos violentos por parte de las Auc siguieron en esta región del departamento.

Al mes siguiente, el 8 de septiembre de 1999, guerrilleros de las Farc-Ep y tropas del batallón de contraguerrilla de la brigada 1 de la Infantería de Marina, sostuvieron combates después de que los insurgentes bloquearan la vía que comunicaba la cabecera del municipio de María La Baja con el corregimiento de Mampuján. En este enfrentamiento murió un soldado y dos más resultaron heridos<sup>113</sup>.

En el mes de octubre, el día 19, hombres armados asesinaron con armas de fuego a una persona en María La Baja, y el 24 de octubre quince hombres armados asesinaron a una persona en el corregimiento de Retiro Nuevo.

Más adelante, el día 4 de noviembre de 1999 en horas de la madrugada, un grupo de hombres pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia incursionaron en la vereda 1 de Julio, en el corregimiento de San Pablo y asesinaron a tres hombres: Alonso Agustín Escobar Teherán, de 25 años, apodado “El Perracho, reservista, y los agricultores Rafael Moreno Gaviria y su primo Dairo Gaviria Mendoza, de 20 años. Todos fueron sacados de sus casas, los dos primeros asesinados en el pueblo, y Darío fue llevado en un camión hasta el corregimiento de Matuya, donde lo bajaron, asesinaron y dejaron abandonado en la mitad de la carretera, cerca del puente de la localidad. “Varios de los sujetos antes de irse le prendieron fuego a un kiosco y a otro le pintaron la consigna: “llegamos para quedarnos”. También hicieron lo mismo en una de las casas de la vereda. Allí escribieron “fuera los sapos de la guerrilla: A.U.C.”<sup>114</sup> (ver anexo 43).

En el último mes del año 1999, el día 13 de diciembre miembros de un grupo armado asesinaron a una persona con varios impactos de bala, en la vereda de Santafé de Hicotea.

A partir del año 2000, los enfrentamientos entre los grupos de autodefensa y los frentes 35 y 37 de las Farc, el Erp y el Eln, junto con la insistencia de la guerrilla en la destrucción de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones, explican el escalamiento del conflicto en Montes de María y su entorno<sup>115</sup>. En esta etapa del conflicto, entre 2000 y 2002 se produjeron 18 enfrentamientos entre las Auc y las guerrillas en esta subregión del departamento de Bolívar.

<sup>109</sup> Periódico El Universal. (1999, agosto 26). Sigue el terror en San José del Playón. El Universal.

<sup>110</sup> Ibíd. (1999, agosto 26). Otro pueblo se queda solo. El Universal.

<sup>111</sup> Ibíd. (1999, agosto 26). Violencia se tomó a San José del Playón. El Universal.

<sup>112</sup> Ibíd. (1999, agosto --). Cuatro veredas en abandono. El Universal. P.8C.

<sup>113</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>114</sup> Periódico El Universal. (1999, noviembre 5). Paras asesinan a agricultores. El Universal. P.4B.

<sup>115</sup> Observatorio del Programa Presidencial (2003, agosto). Op. Cit. P.8.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 20 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

“A comienzos del año 2000 los paramilitares llegaron un día a la represa de Playón y quemaron todos los Johnson con motor de borda que se encontraban en el puerto de descargue (...). El 4 de febrero del año 2000 asesinaron al señor Fidel Bello Zúniga, un campesino dedicado a la siembra de ñame, yuca y maíz, a quién retuvieron por los lados de La Torre (La Represa), se lo llevan y lo asesinan cerca a El Tambo, en el Guamo. Un tiempo después, los habitantes de las veredas de Mundo Nuevo, Cayeco, Santa Fe de Hicotea, Palma de Vino, Mesa, Camarón y Mesita, aledañas al corregimiento también se desplazaron, algunos hacia ciudades y otros se asentaron en San José de Playón”<sup>116</sup>. Luego, en el mes de marzo del año 2000 se presenta uno de los hechos de mayor recordación en el país: la incursión de las Auc en el corregimiento Mampuján, que provocó el desplazamiento masivo de la comunidad, y la posterior masacre en Las Brisas, jurisdicción de San Juan Nepomuceno. En la noche del 10 de marzo las Autodefensas Unidas de Colombia llegaron al corregimiento de Mampuján y obligaron a la población a agruparse en la plaza principal del pueblo.

*“Indefensos y ‘a la buena de Dios’, los campesinos escucharon pacientemente a los miembros de las Auc. ‘Se van o se mueren. No queremos auxiliares de la guerrilla por esa zona. Tierra de escondite de secuestrados’. Fueron algunas de las advertencias hechas por las autodefensas, indicaron algunos campesinos desplazados a la cabecera municipal de Maríalabaja [...]. Ya casi a la media noche, las autodefensas dijeron que allí nadie iba a morir, pero que tenían 24 horas para desocupar el pueblo o regresarían a acabarlo. Escogieron seis hombres, quienes fueron devueltos el sábado en la tarde, y se marcharon”, a ellos se los llevaron hacia la vereda Las Brisas, en donde fueron asesinados su propietario Pedro Castellanos y Jorge Eliécer Tovar Pérez, José Joaquín Posso García, Alfredo Luis Posso García y su padre Fernando Posso Ortega [...]. En el área de Los Tamarindos fueron asesinados otros cinco miembros de una misma familia quienes respondían a los nombres de José Rosario Mercado García, de 46 años; Rafael Enrique Mercado García, de 40 años; Gabriel Mercado García, de 32 años; Wilfrido José Mercado, de 20 años; y Manuel Yepes Mercado de 30 años. Allí mismo fue ultimado Alexis Rojas Cantillo<sup>117</sup> (ver anexo 44).*

Los habitantes de Mampuján se desplazaron, pero días después de estar refugiados en la Concentración Educativa San Luis Beltrán en María La Baja, manifestaron sus deseos de volver a la localidad si les construían en ella una base militar o si les garantizaban la presencia de la Infantería de Marina<sup>118</sup> (ver anexo 45). Esta situación provocó ciertas tensiones en el municipio, pues los estudiantes de la mencionada institución educativa no podían recibir clases por la presencia de las personas de Mampuján y a la institucionalidad le preocupaba la situación humanitaria que se estaba viviendo.

Tiempo después, algunos habitantes del corregimiento San José de Playón volvieron a sus viviendas luego de permanecer por varios meses refugiados en diferentes localidades. En noticia de prensa del año 2000 se desataca que un habitante de la comunidad reveló que era necesario que las autoridades les ayudaran a volver al campo brindándoles seguridad. Lo único que ellos querían era poder cultivar la tierra, como base de la economía para subsistir<sup>119</sup> (ver anexo 46).

La guerrilla del Eln a pesar de la reducción de sus hombres continuó su presencia y accionar en el municipio de María La Baja. El día 5 de abril 2000 bloquearon la vía que conduce a este municipio y quemaron un camión que transportaba plátano<sup>120</sup>; al día siguiente bloquearon la vía a la altura del corregimiento Mampuján, donde

<sup>116</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 81.

<sup>117</sup> Periódico El Universal. (2000, marzo 13). 12 muertos deja incursión paramilitar. El Universal. P.5B.

<sup>118</sup> Ibíd. (2000, marzo 22). Habitantes de Mampuján quieren volver. El Universal. P.7B.

<sup>119</sup> Ibíd. (2000, marzo 22). Volvieron los campesinos a San José del Playón. El Universal. P. 7B.

<sup>120</sup> Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (2000). Banco de Derechos Humanos y Violencia Política. Revista Noche y Niebla No. 16. P. 57.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 21 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

quemaron una tractomula de placas UVP-884, marca Chevrolet, súper brigadier modelo 93<sup>121</sup>; y el 8 de abril quemaron una tractomula marca Mack, de placas SAI-2; un tractocamión Mitsubishi, de placas UFR-015, durante un bloqueo de vías, hacia las 6:30 a.m., a la altura del corregimiento Sitio Nuevo, en la vía María La Baja – San Onofre<sup>122</sup>.

Este mismo mes, a la vereda Nuevo Retén, ubicada en San José de Playón, llegaron los paramilitares el día 21 de abril, sacan de su casa a Alirio Rodríguez Silgado y lo asesinan por los lados del canal de Rafaela que conduce a Retiro Nuevo<sup>123</sup>. A finales de este mes ocurrieron 5 muertes más en el municipio de María La Baja. Dos personas fueron sacadas de sitios de baile a donde llegó un grupo de autodefensas con lista en mano. Las víctimas fueron Helmer Yepes Rodríguez y Wilberto Mendoza Yepes a quienes obligaron a subirse a los carros que llevaba el grupo. En el camino, asesinaron a Sebastián López Vergara, quien se desplazaba en su bicicleta hasta su casa en el barrio El Churro. De los estaderos “los hombres se dirigieron al barrio El Recreo situado en la entrada de María La Baja. De allí sacaron de su casa a Jairo Gómez Zabaleta. Luego se dirigieron al caserío Nueva Esperanza”, vereda de San José de Playón y de allí plagiaron a Alirio Rodríguez Silgado. “Luego se dirigieron al corregimiento de Retiro Nuevo y secuestraron a Harold Chiquillo Lozano”<sup>124</sup> (ver anexo 47).

También en este año miembros de las Autodefensas llegaron a la localidad de Pueblo Nuevo y después de buscar a Antonio José Pérez Pacheco, le dieron muerte, propinándole más de seis impactos de arma de fuego en distintas partes del cuerpo. Una vez cometido el crimen, el grupo salió rumbo a Matuya y asesinó a los labriegos Abel Antonio Vásquez Barrios, de 26 años y a Gabriel Martínez López, de 49 años”<sup>125</sup> (ver anexo 48).

Entre otros hechos ocurridos en el municipio de María La Baja en el año 2000, CODHES<sup>126</sup> presenta los siguientes:

*El 20 de mayo del 2000 en María la Baja – Bolívar, paramilitares ejecutaron a cinco personas y desaparecieron a otra.*

*El 15 de julio del 2000 en María la Baja – Bolívar, miembros de un grupo armado asesinaron a un campesino con un impacto de bala en la cabeza en el caserío de Nueva Esperanza.*

*El 23 de julio del 2000 en María la Baja – Bolívar, 30 paramilitares armados ejecutaron a tres campesinos.*

*El 6 de agosto del 2000 en María la Baja – Bolívar, guerrilleros de la Uc-Eln bloquearon la vía que conduce al caserío de Palo Alto (Sucre) pinchando varias tractomulas.*

*El 7 de agosto del 2000 en María la Baja – Bolívar, guerrilleros de la Uc-Eln bloquearon la vía en el corregimiento de Mampuján, donde quemaron tres buses, dos furgones y seis automóviles.*

*El 29 de agosto del 2000 en María la Baja – Bolívar, guerrilleros de la Uc-Eln bloquearon la vía que conduce al municipio de San Onofre (Sucre), pincharon las llantas de tres tractomulas.*

*El 10 de noviembre del 2000 en María la Baja – Bolívar, guerrilleros de la Uc-Eln bloquearon la vía que conduce al municipio de San Onofre a la altura del caserío de Matuya, en este sitio secuestraron a diez personas e hirieron al conductor de un taxi, minutos después llegó la brigada 1 de infantería de marina y liberaron a los secuestrados.*

<sup>121</sup> Ibíd. P. 60.

<sup>122</sup> Ibíd. P. 62.

<sup>123</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 81.

<sup>124</sup> Periódico El Universal. (2000, abril --). Asesinados cinco hombres en Maríalabaja. El Universal.

<sup>125</sup> Ibíd. (2000, -- --). "Paras" asesinan a tres labriegos. El Universal.

<sup>126</sup> CODHES. Op. Cit.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 22 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

“Durante el año 2000 se registró también la muerte de Juan Carlos Padilla Orozco en Arroyo Grande, y en el año 2001 fue asesinado por los paramilitares Jairo Gómez Zabaleta, un líder de la comunidad de Cucal que vivía en ‘El recreo’, cabecera del municipio de María La Baja. Jairo fue amarrado, sacado de su casa y asesinado en la carretera que conduce hacia Retiro Nuevo”<sup>127</sup>.

Para el año 2001, la prensa local revela que más de 74 mil personas, entre niños y adultos, se encontraban en calidad de desplazadas en todo el departamento de Bolívar. “Según el Sistema Único de Registro – SUR, hay 42.636 personas debidamente censadas, de las cuales 24.399 están localizadas en 11 municipios y las 18.237 restantes se encuentran en distintos barrios de Cartagena”<sup>128</sup> (ver anexos 49). En este año, el día 21 de julio, fue asesinado Roberto Blanco Amador, “habitante de la vereda Nueva Esperanza, quien se encontraba en la vereda El Trozo, jurisdicción de San Jacinto a 7 kilómetros de Playón. Según relatos de la comunidad, el grupo armado llegó a donde estaban varias personas, lo asesinan y no permitieron que recogieran el cuerpo sino hasta el día siguiente”<sup>129</sup>.

Meses después, el 20 de septiembre, fue asesinado en Retiro Nuevo Carlos Acevedo Restrepo, de 25 años, natural de la vereda Mesita, jurisdicción de San Jacinto. Según información de la Policía Nacional, los autores de este hecho fueron las Auc, quienes acusaban a esta persona de ser colaborador de la guerrilla<sup>130</sup> (ver anexo 50). Por información de la comunidad de San José de Playón, se sabe que “esta persona había sido obligada a desplazarse de su vereda Cayeco y visitaba semanalmente sus cultivos”<sup>131</sup>.

En el caso de los habitantes de la finca Las Brisas, en este año les tocó retirarse del predio e ir con menos frecuencia, ya que según informó una vecina, la guerrilla había estado preguntando por la persona que vivía allí para matarla. El día que se desplazó colocaron un retén en la entrada de Montecristo y no dejaron entrar a ninguno de los que allí vivían, “uno solo de los compañeros entró y fue asesinado”<sup>132</sup>.

Por su parte, los habitantes de La Ruleta señalan: “nosotros estuvimos relativamente tranquilos hasta el año 2001 cuando aparecieron los paracos y nos dijeron que teníamos que hablar con el jefe de ellos porque teníamos que venderle el predio, nosotros le dijimos que necesitábamos la tierra para trabajar, entonces nos dijeron que teníamos que darle 20 mil pesos cada uno, así que nos tocó dar los 20 mil todos los que teníamos predio de la carretera hacia arriba”<sup>133</sup>.

Entre los hechos ocurridos en el municipio en el año 2001, CODHES<sup>134</sup> presenta 17 muertes, 15 casos de secuestros, cinco bloqueos de vías, la desaparición de una persona y un combate entre grupos armados y las fuerzas militares:

*El 11 de marzo, guerrilleros del Eln bloquearon la vía en el caserío de Matuya, secuestraron a dos personas entre ellas a un funcionario de Ecopetrol y un sacerdote. Al día siguiente fueron liberados.*

*El 20 de marzo, guerrilleros del Eln realizaron un bloqueo de la vía que conduce al corregimiento de San José de Playón y allí secuestraron a un comerciante.*

<sup>127</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 82.

<sup>128</sup> Periódico El Universal. (2001, -- --). En Bolívar, más de 74 mil desplazados. El Universal. PP. 1A y 2A.

<sup>129</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 82.

<sup>130</sup> Periódico El Universal. (2001, septiembre --). Asesinan agricultor en Marialabaja. El Universal.

<sup>131</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 82.

<sup>132</sup> Narración de los hechos tomado de la solicitud de restitución de tierras identificada con el Id. 87051 de la Unidad de Restitución de Tierras.

<sup>133</sup> Narración de los hechos tomado de la solicitud de restitución de tierras identificada con el Id. 143195 de la Unidad de Restitución de Tierras.

<sup>134</sup> CODHES. Op. Cit.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 23 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

*El 23 de marzo, cuatro hombres con armas de fuego ingresaron a un predio ubicado en San Pablo y desaparecieron a una persona.*

*El 17 de abril, paramilitares ejecutaron a tres campesinos en el corregimiento de Los Bellos y otro fue ejecutado en el corregimiento de Retiro Nuevo.*

*El 19 de abril, un grupo de 15 integrantes del Bloque Montes de María de las Auc, asesinaron a cuatro personas en sector de La Pava, corregimiento de San Pablo.*

*El 1 de mayo, seis personas fueron amenazadas mediante una lista por paramilitares y dos personas fueron ejecutadas por grupos de autodefensas en zona rural de María La Baja.*

*El 17 de mayo, miembros de un grupo armado se llevaron por la fuerza a un empresario de transportes y al día siguiente guerrilleros del Erp bloquearon la vía a la altura de El Playón, presentándose combates con la infantería de marina. Durante el bloqueo de las vías, Eln secuestró a un ginecólogo, que posteriormente fue liberado en el corregimiento de San Isidro.*

*El 11 de julio fueron encontrados dos cadáveres con impactos de bala en el corregimiento de Mampuján.*

*El 10 de agosto, guerrilleros del frente Jaime Bateman Cayón del Eln bloquearon una vía en el municipio. Allí secuestraron a ocho personas que fueron liberadas posteriormente.*

*El 12 de agosto del 2001, hombres armados asesinaron a dos campesinos en la vereda Nuevo Porvenir.*

*El 21 de septiembre, paramilitares de las Auc ejecutaron a un campesino con un arma de fuego, en el corregimiento de Retiro Nuevo.*

*El 21 de octubre, guerrilleros del Eln bloquearon la vía en el corregimiento de Retiro Nuevo, quemaron 32 vehículos y secuestraron a dos personas.*

*El 5 de noviembre, guerrilleros del Eln asesinaron con un impacto de bala en la cabeza a una persona en el caserío de Belén.*

*El 5 de diciembre, paramilitares de las Auc torturaron y ejecutaron al presidente de la sub directiva de la USO y a su escolta, también quemaron la camioneta en la que se transportaban.*

En este mismo año, los paramilitares empezaron a presionar con el cobro de vacunas a los propietarios de la finca Los Ángeles, ubicada en el corregimiento Ñanguma. El administrador de la finca les comunicó que fueron citados por un grupo de las Auc, y en la reunión les informaron que debían pagar 10 mil pesos por hectárea, pues ellos se encontraban en la zona para resguardarlos de la guerrilla y de la delincuencia común. Le dejaron a uno de los propietarios un número telefónico que al parecer era de alias ‘Juancho Dique’ y con éste logró acordar el pago en tres partes, pues la familia no contaba con el dinero que habían exigido<sup>135</sup>.

Entre otros hechos está el del 12 de noviembre de 2001. A eso de las 3:00 de tarde, llegó un grupo de paramilitares a la casa del señor Alfredo De Arco Pérez en San José de Playón, preguntan por él y cuando sale, le disparan en varias ocasiones causándole la muerte<sup>136</sup>.

<sup>135</sup> Declaración rendida dentro del proceso del ID. 145584, realizada el 25 de junio de 2015 por el equipo de la Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Bolívar (Cartagena).

<sup>136</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 82.

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	<p><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b></p>	<p><b>PÁGINA: 24 DE 93</b></p>
	<p><b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b></p>	<p><b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b></p>
	<p><b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 1</b></p>

#### 4. CAPÍTULO IV. 2002 – 2012: CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DE LAS AUC

##### 4.1. Montes de María: Zona de Rehabilitación y Consolidación (años 2002 y 2003)

En el año 2002 se inicia un proceso de rupturas en la confrontación armada en el departamento de Bolívar, debido a que el gobierno nacional decretó la definición de Zonas de Rehabilitación y Consolidación – ZRC, de la cual hizo parte María La Baja, como municipio de los Montes de María. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno mientras estuvo vigente la ZRC de Montes de María se destacan: el incremento en el pie de fuerza con más policías y soldados campesinos en los cascos urbanos (...) y el desarrollo de numerosas operaciones militares<sup>137</sup>.

El 24 de enero del 2002, miembros de un grupo armado no identificado que portaban armas de fuego de corto y largo alcance, asesinaron a cuatro campesinos y desaparecieron a otro<sup>138</sup>. Posteriormente, el 27 de enero al parecer integrantes de las Auc que portaban armas largas asesinaron al señor Javier Cabello Torres<sup>139</sup>. Javier era conocido como ‘el moreno’, era comerciante, agricultor y dueño de una cantina en San José de Playón<sup>140</sup>.

Luego, como precisa el informe de CODHES<sup>141</sup>, el 4 de marzo, guerrilleros bloquearon la vía y quemaron dos buses en María La Baja. Al día siguiente, miembros de las Auc asesinaron al inspector de San José de Playón, Carlos Efraín Pérez Barrios. Un grupo de paramilitares llegó a su residencia a las 8:30 de la noche, “lo sacan y lo llevan a una zanja cercana a conversar. Más o menos a los diez minutos, mientras sus hijos observaban, fue asesinado”<sup>142</sup>.

El día 12 de marzo de 2002 desapareció Oscar Olave Berrío, quien trabajaba como promotor de salud. Su familia recuerda que ese día salió a realizar su trabajo para la vía de Ñanguma. En su búsqueda, se encontraron con un grupo paramilitar al mando de alias ‘Juancho Dique’, quien les informó que no tenía conocimiento sobre Oscar, realizó unos disparos al aire y se fue en su camioneta. Uno de sus familiares argumenta:

*“Sabemos que fueron ellos porque en una audiencia en Barranquilla él lo declaró. Hace siete años conseguimos los restos en una fosa donde habían dos más”\**

Días después, el 20 de marzo, miembros de un grupo armado desaparecieron a un misionero de la iglesia adventista del séptimo día<sup>143</sup>. Posteriormente, “el 13 de abril, un grupo de paramilitares al mando de alias ‘El Alemán’ llegaron a una gallera en la comunidad de Flamenco, retuvieron a Gregorio Padilla Estremor y le dijeron que caminara con ellos. Sus amigos preguntaron por qué se lo llevaban y sólo respondieron: ¡porque es un

<sup>137</sup> Observatorio del Programa Presidencial (2003, agosto). Op. Cit. P.9.

<sup>138</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>139</sup> Batallón de Infantería de Marina No. 13. Respuesta a solicitud de información No. 0434, fechada el 16 de abril de 2015. Radicado No. DTBC2-201500087. P. 1.

<sup>140</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 82.

<sup>141</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>142</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 82.

\* Testimonio de un familiar de la víctima entrevistada en el marco del proyecto de apoyo a la comunidad de San José de Playón en la reconstrucción de los hechos victimizantes ocurridos en el marco del Conflicto Armado. Organización Internacional para las migraciones. (2015). Op. Cit. P. 83.

<sup>143</sup> CODHES. Op. Cit.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 25 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

guerrillero! Desde entonces Gregorio se encuentra desaparecido. En este mismo año son asesinados el señor José Ángel Jiménez y su hijo José Manuel Mesa Pérez<sup>144</sup>.

*En el 2002 también se registra la desaparición de Javier Mesa de la comunidad de Camarón. Él iba caminando con su hermana por el puerto de La Represa de Playón, cuando un grupo de paramilitares “se lo arrebató de las manos”. Desde ese momento sus familiares no han tenido alguna información sobre él.*

*Así mismo, es desaparecido Manuel Berrío Torres, quien salió a trabajar con un amigo por los lados de Mampuján arriba y en el camino encontraron un retén de los paramilitares en que estaba un exmilitar que fue cabo del Ejército en Playón y que había sido novio de una sobrina de la víctima. Pudieron pasar el retén, pero de regreso aún los paramilitares estaban allí y Manuel Berrío decidió saludar a la persona que conocía. Después de un rato, el amigo que se quedó afuera del lugar preguntó por Manuel y sólo le respondieron que se fuera si no quería tener problemas. Hasta la fecha no se tiene información sobre su paradero.*

*En este mismo año, las Auc llegan al caserío de Sucesión, entran a la finca del señor Miguel García y lo asesinan sin dar explicación; también realizaron una incursión a Arroyo Grande, donde secuestraron a dos personas y saquearon el pueblo. Posteriormente, el 8 de mayo de 2002, asesinan al líder de la vereda Arroyo Grande, Álvaro Gómez Ortega<sup>145</sup>.*

El 10 de mayo son asesinadas tres personas más con armas de fuego y el 8 de julio, dos hombres armados llegaron al corregimiento de San Pablo y asesinaron a dos campesinos de esta comunidad<sup>146</sup>.

Así mismo, en el año 2002 aproximadamente, empezaron los paramilitares a hacer presencia en la propiedad de la Junta Pro-desarrollo de Pescadores de San Pablo, conformada por 16 miembros<sup>147</sup> y el día 7 de agosto de 2002, se metió a la finca Cañada del Tigre un grupo de personas vestidos con uniformes camuflados, que se llevaron varios animales y asesinaron en una finca cercana a Edgar Navarro, delante de sus dos hijos<sup>148</sup>. A partir de este hecho, los habitantes de Las Brisas, El Limón, La Perdí y Cañada de Tigre, abandonaron sus predios, pues los paramilitares entraron robando todo el ganado de las fincas y además los amenazaron que abandonaran la zona. Al mes siguiente, el día 24 de septiembre, miembros de un grupo armado asesinaron a dos personas en el sitio conocido como Carrizal<sup>149</sup>.

En este año siguió la presencia de las Auc en la finca Los Ángeles, en el corregimiento Ñanguma. Al parecer, el grupo armado se adueñó de la propiedad, instaló en ella una serie de electrodomésticos<sup>150</sup> y tenían la casa como un lugar de estancia permanente. El administrador de la finca se fue por temor y los dueños del predio contrataron a una nueva persona para su cuidado, sin embargo, esta responsabilidad le traería problemas más adelante, pues terminó involucrado en asuntos relacionados con el accionar de las autodefensas en la región.

Al año siguiente, como a las 7:30 de la noche del 2 de enero del año 2003, el señor Javier González Blanco salió a cenar a casa de su padre en San José de Playón y fue asesinado en el camino, por paramilitares<sup>151</sup>.

<sup>144</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 83.

<sup>145</sup> Ibíd. PP. 83 y 84.

<sup>146</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>147</sup> Narración de los hechos tomado de la solicitud de restitución de tierras identificada con el Id. 72154 de la Unidad de Restitución de Tierras.

<sup>148</sup> Narración de los hechos tomado de la solicitud de restitución de tierras identificada con el Id. 78108 de la Unidad de Restitución de Tierras.

<sup>149</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>150</sup> Declaración rendida dentro del proceso del ID. 145584, realizada el 25 de junio de 2015. Op. Cit.

<sup>151</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 84.

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 26 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Por otra parte, también en el mes de enero del año 2003 llegó Pedro Vásquez, alias ‘Peyito’, uno de los jefes paramilitares en María La Baja, al predio La Chamba y les dice a los campesinos que: *“buscaran salir de la tierra a las buenas, porque no quería hacerles daño”*, debido a este hecho se llenaron de temor y abandonaron el predio<sup>152</sup>.

En este mismo año, el 8 de febrero, un hombre fue ejecutado con tres impactos de bala en el barrio Las Palmeras<sup>153</sup> en María La Baja. Tres meses después, en el mes de mayo 2003, el batallón de Fuerzas Especiales de la Infantería de Marina realizó un operativo en la finca los Ángeles, corregimiento de Ñanguma, donde fueron incautadas 3.5 toneladas de coca pertenecientes a las Auc<sup>154</sup> (ver anexo 51). En el operativo fue retenido el administrador de la finca, pero al parecer éste no tenía ninguna relación con las autodefensas. Los propietarios de la finca se enteraron de este hecho a través de los medios de comunicación, pues sólo visitaban el predio una o dos veces al mes. Esta situación da cuenta de que las Auc se habían apropiado de la finca y coaccionaron a los dueños a vender por un valor inferior al comercial vigente para la época<sup>155</sup>.

“El 14 de junio, paramilitares asesinaron a Orlando Lobo Marimón, un miembro de la comunidad de Cucal quien se encontraba viviendo el caserío de Cedrito porque lo habían obligado a desplazarse desde el año 1997”<sup>156</sup>. Dos días después ejecutaron con dos impactos de bala a un campesino en el caserío de Cedritos<sup>157</sup>. Al mes siguiente, el 8 de julio en el sector del caserío de Matuya, integrantes del Eln intentaron montar un retén ilegal en la troncal del caribe<sup>158</sup> y al día siguiente, un grupo armado asesinó a una persona en la vereda Suprema del corregimiento de Matuya; y el 2 de septiembre, una persona fue asesinada con siete impactos de bala en la cabeza, por miembros de un grupo armado en la vereda de Montecarlo<sup>159</sup>.

“El día 22 de octubre de 2003 en horas de la noche un grupo de 20 hombres que se identificaron como autodefensas llegaron la casa del señor Ángel Sanmartín y asesinan al agricultor discapacitado José Amador Guerrero y varios meses después mataron al señor Manuel Peña, cuyo cuerpo se encuentra en la actualidad en una fosa común”<sup>160</sup>.

En el año 2004, el 6 de enero, un hombre fue asesinado por varios impactos de bala en el corregimiento Nuevo Retén<sup>161</sup>. Cabe anotar que, la comunidad de San José de Playón apunta que en este año aumentó significativamente la compra masiva de tierras en la región e inician los monocultivos de palma de aceite<sup>162</sup>. En este año se presentó también el homicidio de Eduardo Banquéz Garay<sup>163</sup>, quien se desempeñaba como coterero en la represa de San José de Playón.

Para el año 2005 se registra en María La Baja el homicidio de Dalmiro Pérez Narváez<sup>164</sup> y uno de los miembros de la Junta Prodesarrollo de Pescadores de San Pablo es víctima de un atentado en su propia casa, mientras se encontraba durmiendo con su esposa, ambos resultaron heridos en este hecho<sup>165</sup>.

<sup>152</sup> Sistematización de la Cartografía Social del predio La Chamba del municipio de María La Baja. Op. Cit.

<sup>153</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>154</sup> Periódico El Herald. (2003, mayo 16). Golpe a los “paras” en el Canal del Dique. El Herald. P. 16A.

<sup>155</sup> Declaración rendida dentro del proceso del ID. 145584, realizada el 25 de junio de 2015. Op. Cit.

<sup>156</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 84.

<sup>157</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>158</sup> Batallón de Infantería de Marina No. 13. Op. Cit.

<sup>159</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>160</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 84.

<sup>161</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>162</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 85.

<sup>163</sup> Ibíd.

<sup>164</sup> Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (2005). Consolidado de víctimas enero 1 a junio 30 de 2005. Noche y Niebla. P. 5.

<sup>165</sup> Sistematización de la Cartografía Social del predio La Chamba del municipio de María La Baja. Op. Cit.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 27 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Por su parte, Los habitantes de Las Brisas, El Limón, La Perdí y Cañada de Tigre, regresan a sus predios en el año 2005, pero se desplazan nuevamente porque es asesinado uno de los trabajadores de Las Brisas, llamado Andelmo ‘el Bobi’ Márquez Pérez<sup>166</sup>, hecho sobre el cual se desconocen los autores. Sólo retornan nuevamente en el año 2014<sup>167</sup>.

En el mes de enero de 2005 se registran varios hechos: el día 3 el ex alcalde del municipio fue asesinado por dos impactos de bala en la cabeza, por parte de miembros de un grupo armado sin identificar<sup>168</sup>; el día 12 de enero se da la ejecución extrajudicial y homicidio intencional en la persona protegida Víctor Babilonia Barrios<sup>169</sup>. Ese mismo día un campesino fue detenido y asesinado por tropas de la infantería de marina<sup>170</sup>.

El día 24 de febrero en el municipio de María La Baja, sector del canal P5 en desarrollo de una operación de registro y control militar del área, una tropa de la infantería de marina sostuvo combates con miembros del Bloque Canal del Dique de las Auc<sup>171</sup> y el 16 de octubre durante un presunto combate entre tropas del batallón de fusileros de infantería de marina y presuntos guerrilleros del Erp, murió una guerrillera sin identificar<sup>172</sup>.

También en este año, el 20 de mayo asesinan a Ever de Ávila Buelvas, quien vivía en el sector llamado Barcelona, del otro lado de La Represa, quien había salido a cobrar un dinero en el corregimiento San Pablo<sup>173</sup>.

#### **4.2. La desmovilización del Bloque Montes de María en el corregimiento San Pablo y reconfiguración de los grupos paramilitares**

El día 14 de julio del año 2005, 594 hombres del Bloque Montes de María comandado por Edwar Cobos Téllez, ‘alias Diego Vecino’ se desmovilizaron en el corregimiento San Pablo. Dentro del material de guerra entregado se registran 365 armas, 93.230 unidades de munición de diferente calibre, 410 granadas, 73 radios portátiles, 11 radios base y 4 vehículos<sup>174</sup>. La desmovilización de este grupo contrainsurgente coincidió con la disminución de los hechos de violencia en el municipio de María La Baja. Sin embargo, tal como lo evidencian algunas denuncias realizadas por la comunidad, existen nuevos Grupos Armados Ilegales – GAI relacionados en gran medida con las recientemente desmovilizadas Auc.

*Se conocen versiones que dan cuenta de un desmantelamiento parcial de las tropas efectivas a fin de dejar grupos de reserva o de mantenimiento de actuación armada en los territorios, liderados por mandos medios de confianza de los comandantes de bloques. Estos grupos fueron determinantes en la nueva configuración del conflicto armado interno, en tanto facilitaron el rearme y la emergencia de nuevas estructuras también con dinámicas paramilitares, pero por lo regular más dispersas y degradadas, incluso se afirma que vendieron “franquicias” –rutas y zonas de influencia– a*

<sup>166</sup> Narración de hechos Id. 87051. Op. Cit.

<sup>167</sup> Sistematización de la Cartografía Social de los predios Las Brisas, El Limón, La Perdí y Cañada del Tigre del municipio de María La Baja. Op. Cit.

<sup>168</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>169</sup> CINEP. (2005). Op. Cit. P. 30.

<sup>170</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>171</sup> Batallón de Infantería de Marina No. 13. Op. Cit.

<sup>172</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>173</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 85.

<sup>174</sup> Presidencia de la República. Oficina Alto Comisionado para la Paz. (2006, diciembre). Proceso de Paz con las Autodefensas. Informe Ejecutivo. P. 40 y 41.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 28 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

*narcotraficantes o entre los jefes que se mantuvieron en tal actividad que dio lugar a los grupos posdesmovilización<sup>175</sup>.*

El departamento de Bolívar no escapó a la anterior situación que tuvo lugar en casi todo el territorio nacional y los nuevos grupos han sido denominados oficialmente como Bandas Criminales o BACRIM. La extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación<sup>176</sup> definió una tipología de estos grupos que los clasifica según sus características organizativas en Disidentes, Rearmados, Emergentes y Mixtos.

En el año 2006, según la Defensoría del Pueblo<sup>177</sup> “algunos miembros del desmovilizado bloque Héroes de los Montes de María que no abandonaron las armas continuaron operando y desarrollando en este territorio actividades delictivas. Entre los hechos que se le atribuyen a este grupo ilegal, estarían las amenazas, intimidaciones y secuestros que han causado desplazamientos forzados, tanto individuales como masivos. Durante el mes de enero de 2006 se presentaron en el municipio de María La Baja varios eventos de desplazamientos forzados”.

Entre las acciones violentas registradas en el municipio de María La Baja en el año 2006 se destacan, el 30 de junio el homicidio del agricultor Zacarías Hurtado Mosquera, de 67 años de edad, quien recibió dos balazos en la cabeza cuando se disponía a salir de su casa en el corregimiento Retiro Nuevo<sup>178</sup> (*ver anexo 52*); el 11 de julio el asesinato de Manuel Pérez Castaño en inmediaciones de la finca La Pista; y el 31 de julio el asesinato de Fredy Valiente en zona rural del municipio<sup>179</sup>.

En el mes de agosto también fue asesinado en Cartagena el ex concejal de María La Baja y ex diputado del departamento Atilano Segundo Pérez Barrios, quien tenía un programa radial en la capital de Bolívar. Según algunos testigos, la muerte de Atilano pudo haberse dado por los temas que abordaba cada domingo en la emisora<sup>180</sup> (*ver anexo 53*). Pérez había denunciado el domingo en su programa que grupos paramilitares supuestamente desmovilizados se mantenían activos en la región de los Montes de María y que estaban financiando las campañas de aspirantes a la alcaldía del poblado de María La Baja<sup>181</sup> (*ver anexo 54*). También en este mes, el día 11, presuntos guerrilleros de Erp quemaron dos vehículos durante un bloqueo de vías y el 26 de agosto fue asesinada la señora Margarita Ramírez Julio<sup>182</sup>.

<sup>175</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica - Dirección de Acuerdos de la Verdad. (2014). Op. Cit. P. 56 y 57.

<sup>176</sup> En primer lugar, se encuentran los *Disidentes*, que corresponden a 1. Grupos que pertenecieron a las Auc y que no se desmovilizaron por no entrar en el proceso de negociación, 2. Grupos que entraron al proceso y finalmente no se desmovilizaron y 3. Reductos de bloques desmovilizados que no se desmovilizaron. Entre estos se destacan el Frente Contrainsurgencia Wayúu, las Autodefensas Campesinas del Casanare – ACC, el Frente Sur del Putumayo, y las Autodefensas del Meta y Vichada. Le siguen los *Rearmados*, que son 1. Personas y grupos de personas desmovilizadas que reincidieron en actividades relacionadas con crimen organizado, narcotráfico y delincuencia común. Muchos desmovilizados se incorporaron a grupos criminales ya existentes y en ocasiones conformaron otros. En esta tipología se pueden clasificar ‘Las Águilas Negras’, ‘Los Paisas’ y el bloque Nevados. Por su parte, los grupos *Emergentes* se refieren a 1. Grupos que existían y su visibilidad era mínima por la existencia de las AUC, y 2. Grupos que se han constituido por diversas razones luego de la desmovilización de las AUC. Estos aprovecharon los vacíos de control territorial dejados por las Auc luego de su desmovilización; como el Ejército Popular Anticomunista – Erpac. Finalmente destacan los grupos *Mixtos* 1. que surgieron con posterioridad al proceso de DDR, cuyos integrantes pueden ser desmovilizados y nuevos miembros. Combinan rearmados y emergentes; y 2. que se caracterizan por su interés en controlar economías ilícitas: narcotráfico, contrabando, prostitución, etcétera y entre ellos están ‘Los Rastrojos’, ‘Los Urabeños’, ‘Nueva Generación’ y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010). II Informe Área de DDR, la reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. Bogotá. P. 76 – 77.

<sup>177</sup> Defensoría del Pueblo. (2006). Informe de Riesgo No. 019-06 AIP. Del 5 de mayo de 2006. Sistema de Alerta Temprana – SAT. P. 2.

<sup>178</sup> Periódico El Universal. (2006, -- --). En área rural de Maríalabaja asesinan a agricultor. El Universal.

<sup>179</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>180</sup> Periódico El Universal. (2006, -- --). Asesinan a ex diputado de Bolívar. El Universal.

<sup>181</sup> El Nuevo Siglo. (2006, agosto 26). Asesinan a director del Diario de Maríalabaja. P. 4.

<sup>182</sup> CODHES. Op. Cit.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</p>	<p><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b></p>	<p><b>PÁGINA: 29 DE 93</b></p>
	<p><b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b></p>	<p><b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b></p>
	<p><b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 1</b></p>

Luego, el 10 de septiembre fue asesinado Manuel Caro en el área rural y el 24 de diciembre se presentó el homicidio de dos personas más, cuyos cuerpos no fueron identificados.

En este mismo año, el Defensor del Pueblo evidenció que en los municipios de El Guamo y María La Baja se venía presentando la reactivación de grupos armados ilegales. Específicamente el rearme de un reducto de las Auc denominados ‘Águilas Negras de los Montes de María’. Además, se dio a conocer que existían quejas de desmovilizados que han sido amenazados por no reintegrarse y tomar la vía de la criminalidad<sup>183</sup> (ver anexo 55).

Acerca de las guerrillas en estos años, cabe anotar que “el frente 37 de las Farc, con el propósito de copar los espacios desalojados por los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María de las Auc, comenzó a incrementar su presencia en la zona, con la intención de ejercer un mayor control sobre el territorio y la población<sup>184</sup>; sin embargo, el resultado de las acciones militares llevadas a cabo, propiciaron la casi total desaparición de las guerrillas. En cuanto a las Farc, “después de la muerte en combate de alias Martín Caballero en octubre de 2007, los frentes 35 y 37 pretendieron reagruparse, pero estos intentos de reorganización fueron sistemáticamente frustrados por la Fuerza Pública<sup>185</sup>”.

En el año 2007, el mismo miembro de la Junta Prodesarrollo de San Pablo que fue baleado hacía dos años, recibe en su casa la visita de un hombre que se identifica como perteneciente a las Águilas Negras. El sujeto le manifiesta a la esposa del integrante de la organización campesina que “debido al problema que su compañero tiene con la tierra, lo han contratado para que lo mataran por un valor de \$2.000.000 y que considerando que él conoce que es un campesino de bien, no desea realizar este hecho y que le propone que le pague \$150.000 pesos para no matarlo”. Esta situación se repitió en dos ocasiones. Durante todo ese tiempo la víctima vivió escondido y su familia vivía en constante zozobra y miedo por lo que pudiera acontecerle<sup>186</sup>.

Más adelante, el proceso de Justicia y Paz al que se acogieron varios de los exintegrantes de las Auc que se desmovilizaron en el año 2005, empezó a evidenciar resultados, que van desde condenas hasta la revelación de información detallada sobre ciertos hechos violentos ocurridos en el municipio de María La Baja. Así, en el año 2008 un magistrado de control de garantías de Barranquilla “profirió medida de aseguramiento en contra de alias ‘Diego Vecino’. La decisión judicial está relacionada con los hechos ocurridos entre el 10 y 11 de marzo de 2000 en el corregimiento Mampuján y la vereda Las Brisas, donde fueron causados 633 desplazamientos forzados agravados, se cometieron 7 secuestros simples y se perpetraron 11 homicidios<sup>187</sup> (ver anexo 56). También se declaró la relación de ciertos funcionarios públicos con grupos de autodefensas<sup>188</sup> (ver anexo 57).

Por otra parte, sobre los grupos guerrilleros en la zona, la Brigada de la Infantería de Marina No. 1<sup>189</sup> destaca que, a través de las operaciones Alcatraz y Mariscal en los años 2007-2009, se logró derrotar a las estructuras de las cuadrillas 35 y 37 de las Farc y demás grupos al margen de la ley que delinquían en el municipio de María La Baja y en el área general de los Montes de María.

<sup>183</sup> Periódico El Universal. (2006, -- --). Refuerzan la seguridad en zona rural de Bolívar. El Universal.

<sup>184</sup> Defensoría del Pueblo. (2006). Op. Cit. P. 2.

<sup>185</sup> Arias, A. & Caicedo, E. (2010). Op. Cit. P. 7.

<sup>186</sup> Sistematización de la Cartografía Social del predio La Chamba del municipio de María La Baja. Op. Cit.

<sup>187</sup> Periódico El Universal. (2008, -- --). Aseguran a ex paramilitares por masacre en Mampuján. El Universal.

<sup>188</sup> “Cinco exalcaldes municipales y el ex gobernador de Bolívar, Libardo Simancas, fueron mencionados por el desmovilizado paramilitar Alexis Mancilla García, alias “Zambrano”, durante la versión libre que rindió ayer en la Unidad de Justicia y Paz de Barranquilla. [...] La relación mía con el señor Libardo Simanca fue la participación que tuvimos en darle los votos en las elecciones de 2003. Se les dieron órdenes a los hombres que tenía bajo mi mando para que esos votos fueran dirigidos a él para que saliera electo. Creo que con el apoyo que le dimos nosotros quedó de gobernador de Bolívar, aseguró. [...] Alexis Mancilla García ingresó a las Auc en junio de 2002 y se desmovilizó en julio de 2005”. Periódico El Universal. (2009, marzo --). Cinco alcaldes de Bolívar tuvieron nexos con las AUC. El Universal.

<sup>189</sup> Brigada de Infantería de Marina No. 1. Op. Cit. P. 2.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</p>	<p><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b></p>	<p><b>PÁGINA: 30 DE 93</b></p>
	<p><b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b></p>	<p><b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b></p>
	<p><b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 1</b></p>

Entre los hechos registrados en el corregimiento San José de Playón, por grupos armados surgidos después de la desmovilización de las Auc, se encuentran el homicidio del comerciante Norberto Arenas el día 15 de enero del año 2009 en frente de su residencia cuando revisaba un vehículo de su propiedad<sup>190</sup>; y el 23 de marzo fue baleado Rafael Landero Arrieta en la calle Guindamono del corregimiento, quién murió días después, el 4 de abril. Además, en el mes de mayo resultó gravemente herido después de recibir varios disparos, José Manuel Marimón Pérez. Durante estos meses la comunidad se mostró temerosa debido a la aparición de panfletos amenazantes. Sin embargo, ninguna de las dos víctimas se encontraban en los volantes distribuidos<sup>191</sup> (ver anexo 58). Al parecer, estos panfletos estarían siendo distribuidos en la región por Bacrim.

Ahora bien, en el mes de julio del año 2009, Úber Banquez Martínez, alias 'Juancho Dique' aceptó los cargos por el desplazamiento masivo de aproximadamente 663 personas del corregimiento de Mampuján en marzo de 2000<sup>192</sup> (ver anexo 59). En el marco de las versiones libres entregadas por el excomandante paramilitar, éste "admitió que cuando los miembros del grupo se trasladaban para Mampuján, algunos se fueron en camiones, uniformados y armados, y pasaron por varios puestos de control de policía y militares, sin tener dificultades con éstos. Afirmó que al menos pasaron por cuatro puestos de control militar y de policía, y que en 'ninguno tuvieron inconvenientes'. Agregó que no sabía si alias 'Cadena', su comandante inmediato, había hecho alguna negociación con ellos"<sup>193</sup> (ver anexo 60).

Sobre la masacre mencionó que esta fue ordenada directamente por 'Cadena', al parecer en represalias por la muerte del cabo del Batallón de Infantería No. 3, asentado en el corregimiento de Malagana (Mahates), a quien se conocía con el apellido de Barreto, y gozaba de amplia amistad con comandantes de las Auc. Pero además de la muerte del cabo Barreto a manos de un grupo de guerrilleros del Eln que se movían por Cayetano y Mampuján, también constituye un factor para la masacre, el secuestro de Edwar Cobo Téllez, alias 'Diego Vecino', máximo cabecilla del Bloque Héroes de los Montes de María, dos meses antes de la masacre<sup>194</sup> (ver anexo 61). Entre las nueve masacres por las que responsabilizan a 'Juancho Dique', se encuentra la realizada en el corregimiento Retiro Nuevo, el día 19 de abril de 2001<sup>195</sup> (ver anexo 62).

Ya en el año 2010 "la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, ordenó a los ex comandantes paramilitares Édwar Cobos Téllez, alias 'Diego Vecino', y Úber Banquez Martínez, alias 'Juancho Dique', legalizar varios predios que serían entregados dentro del proceso de reparación a las víctimas de la masacre de San Cayetano y Mampuján. [...] Cobos mostró las escrituras de dos predios de su propiedad: San Roque 1, de 61 hectáreas, y San Roque 2, de 45 hectáreas. [...] y alias 'Juancho Dique' manifestó que adelantaría todas las diligencias necesarias para legalizar la finca de su propiedad y hacer el traspaso"<sup>196</sup> (ver anexo 63).

Mientras tanto, nuevos hechos violentos seguían ocurriendo en la región. El día 5 de agosto del año 2010 fue asesinado Antonio Luis Acevedo Martínez, conocido como 'niño mono'. Esta persona se dirigía a las 7:30 de la mañana a una plantación de palma en un sector distante, a unos 10 minutos de María La Baja con rumbo al sector Márquez, donde dos hombres que aparecieron de entre la maleza, le dispararon y causaron la muerte de manera instantánea. El nombre de esta persona se encontraba en panfletos de un grupo armado ilegal que habían estado circulando por el municipio<sup>197</sup> (ver anexo 64).

<sup>190</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 87.

<sup>191</sup> Periódico El Universal. (2009, mayo --). Temen por panfletos. Balean a joven en San José de Playón. El Universal.

<sup>192</sup> Ibíd. (2009, julio 14). Mampuján huyó por "juancho dique". El Universal.

<sup>193</sup> Ibíd. (2009, julio --). Pasamos por puestos de control sin problema: "Juancho Dique". El Universal.

<sup>194</sup> Ibíd. (2009, julio --). Masacre de Mampuján, por vengar la muerte de un militar. El Universal.

<sup>195</sup> Ibíd. (2009, noviembre 7). Responsabilizan de 9 masacres a "Juancho Dique". El Universal.

<sup>196</sup> Ibíd. (2010, -- --). "Paras", a dar predios a sus víctimas. El Universal.

<sup>197</sup> Ibíd. (2010, agosto 5). Sicarios asesinan a un albañil en Maríalabaja. El Universal. P. 4D.

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 31 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Al año siguiente, “Uber Banquez, alias ‘Juancho Dique’, y Edwar Cobos Téllez, alias ‘Diego Vecino’, fueron sentenciados a pagar 8 años de cárcel, la máxima establecida en el proceso de Justicia y Paz<sup>198</sup> (ver anexo 65).

Además de la reconfiguración de los grupos paramilitares en la subregión de los Montes de María, el municipio de María La Baja se enfrenta a otros problemas relacionados con el sector agrícola y pecuario, cuya baja productividad y el aumento de los precios de producción se ven agravados por los problemas de seguridad y tenencia de la tierra<sup>199</sup>, condicionados en gran medida por la reconfiguración violenta del territorio. En el municipio es evidente el aumento significativo del monocultivo de palma africana justo después de la desmovilización de los grupos paramilitares, situación facilitada entre otros aspectos por el abandono de tierras debido al fenómeno del desplazamiento forzado.

Según informe de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre la situación registral de predios rurales en los Montes de María, en el municipio de María La Baja se hicieron 273 solicitudes de protección individual, de las cuales sólo 40 fueron registradas, el resto (233) fueron rechazadas. La alta informalidad de la relación con la tierra por parte de los campesinos y, por ende, la inexistencia de titulación o pruebas registrales de dominio sobre la mayoría de los predios, han hecho que la ruta de protección jurídica sea una figura inaplicable o poco útil en esta región del país, lo que igualmente ha facilitado la apropiación por parte de los despojadores<sup>200</sup>.

En María la Baja existen en el año 2011 dos plantas extractoras: “la primera procesaba antes del 2010, 15 toneladas al día, mientras que hoy se propone llegar a las 45 toneladas diarias; meta para la cual se requeriría un aumento en el número de plantas sembradas y por ende en la provisión de materia disponible, siendo necesario un mínimo de 20 hectáreas diarias”<sup>201</sup>. La compra de tierras en la región no solo ha incrementado la concentración de la propiedad rural, sino que además ha desatado una fuerte especulación sobre la tierra adquirida. Citando a La Silla Vacía, el Ministerio de Agricultura<sup>202</sup> presenta que, la tierra que para el 2009 fue comprada a los campesinos a 300.000 pesos la hectárea, para el 2010 ha sido vendida hasta por 2.000.000 de pesos la hectárea.

En medio de este panorama continúan las muertes, los casos de políticos relacionados con ex paramilitares, y el riesgo para las comunidades, especialmente para los reclamantes de tierras. El 3 de junio de 2011 se registró la muerte del agricultor Alberto López Cañate, de 23 años de edad, en la vereda Márquez, jurisdicción de María La Baja. Por testimonios de sus familiares, se sabe que llegaron hasta su casa tres hombres en una motocicleta, quienes lo llamaron y al cabo de unos segundos le dispararon y huyeron. No se conocen las razones ni autores de su muerte<sup>203</sup> (ver anexo 66).

En esta fecha, información de prensa precisa que,

*es abiertamente planteado que hay paramilitares desmovilizados rearmados vinculados con el narcotráfico y la minería ilegal. Las capturas de miembros de los GAI en esta zona involucran principalmente a los mismos paramilitares desmovilizados rearmados. De igual forma, en 2011 se presentaron dificultades con exintegrantes del Bloque Montes de María de las Auc que venían*

<sup>198</sup> Ibíd. (2011, abril 30). En firme condena contra ex jefes paramilitares. El Universal. P. 6C.

<sup>199</sup> Gobernación de Bolívar. (2012). Op. Cit. P. 82.

<sup>200</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad de Restitución de Tierras, Incoder, Superintendencia de Notariado y Registro. (2011). Op. Cit. P. 22.

<sup>201</sup> Ibíd. P. 20.

<sup>202</sup> Ibíd. P. 22.

<sup>203</sup> Periódico El Universal. (2011, junio 5). Asesinado agricultor a bala. El Universal. P.8.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 32 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

*realizando extorsiones a pobladores de los municipios de María La Baja y San Onofre en Sucre, a nombre de los GAI Los Paisas y que fueron capturados en octubre de ese mismo año en el municipio de Turbaco<sup>204</sup>.*

Igualmente, la Defensoría del Pueblo<sup>205</sup> señaló que en 2011 se conocieron testimonios de campesinos que se negaban a vender sus tierras a las palmeras o a entrar en el modelo de alianzas productivas, en predios como el de Cucal y Cascajalito (en resistencia desde la época de la ANUC y que fueron *incorados*), en la vereda de Pueblo Nuevo, corregimiento de Retiro Nuevo, y en otros predios situados en San José de Playón, en María La Baja.

Sin embargo, los cultivos de palma han producido un cerco de estos predios, clausurando caminos de servidumbre y denegando el acceso a ríos y playones, entre otros mecanismos que han presionado la venta, afectando libertades fundamentales. “Según testimonios de campesinos de los corregimientos San José de Playón, Matuya y El Níspero, en el transcurso del año 2011, personas sin identificar se presentaron haciendo ofertas de compra. Cuando los campesinos se negaron, los compradores les advirtieron que era mejor vender ahora porque después iban a venir grupos armados y la tierra sería más barata porque la tendrían que abandonar.

En la noche del 14 de septiembre de 2011, dos hombres armados y encapuchados ingresaron a una vivienda, en la vereda la Suprema, corregimiento de Matuya, donde fueron retenidos e intimidados durante cinco horas, cuatro adultos y cinco menores. Los tres hombres fueron encerrados en una habitación de la casa y la señora, quien hace parte de un proceso organizativo denominado Asociación Primero los Niños y de policultivos en una parcela colectiva, fue obligada a cocinar y luego fue sacada de la vivienda y violada en repetidas ocasiones por dos hombres, quienes amenazaron con regresar para asesinarla a ella y a sus hijos si denunciaba<sup>206</sup>.

Además, en los corregimientos de Ñanguma y Correa, en los últimos meses de 2011, se conoció sobre la presencia de hombres armados presuntamente comandados por un antiguo combatiente de las Auc, reconocido con el alias de ‘Alex Lycra’, que ejerció control social y militar en este corregimiento.

Por su parte, sobre el asunto de los derechos a la tierra, cabe anotar que el Sistema de Alertas Tempranas SAT emitió en el año 2012 cuatro Informes de Riego y una Nota de Seguimiento para el departamento de Bolívar. “En el IR 007-12 para los municipios del Carmen de Bolívar, María La Baja y San Juan Nepomuceno se advierte sobre la amenaza contra la integridad de las víctimas que se encuentran en proceso de reclamación de tierras, así como la presencia de Los Rastrojos, Los Paisas y Los Urabeños, en distintos corregimientos como Playón, Mampuján y Matuya, entre otros<sup>207</sup>”.

El mencionado informe de riesgo<sup>208</sup> sobre las nuevas incursiones de grupos armados en comunidades de María La Baja, presenta la siguiente información:

*Se ha venido registrando, en zona rural del municipio de María La Baja, incursiones de grupos de hombres armados y encapuchados que activa los miedos difundidos en los anteriores años de desplazamiento forzado y violencia aleccionadora. En algunas ocasiones se han presentado como Águilas Negras y en otros casos como guerrilla, aunque sin mencionar a qué grupo insurgente en específico hacen parte.*

<sup>204</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica - Dirección de Acuerdos de la Verdad. (2014). Op. Cit. P. 127.

<sup>205</sup> Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. (2012). Op. Cit. PP. 17 y 18.

<sup>206</sup> *Ibíd.* P. 23.

<sup>207</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica. Dirección de Acuerdos de la Verdad. (2014). Op. Cit. P. 159 y 160.

<sup>208</sup> Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. (2012). Op. Cit. P. 21.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 33 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

*En varios casos, las incursiones de hombres armados sin denominación conocida, han estado caracterizadas por crímenes de violencia sexual contra mujeres que, a su vez, han desencadenado el desplazamiento forzado de varios núcleos familiares. A lo largo de las labores de monitoreo y verificación el SAT ha tenido conocimiento de catorce víctimas en diez incursiones. Los hechos se han registrado en corregimientos como Matuya, San José de Playón y Retiro Nuevo, en María La Baja donde hay procesos organizativos de resistencia al monocultivo de la palma y procesos de defensa del territorio. Por ejemplo, en Retiro Nuevo se presentaron cuatro casos de violencia sexual que fueron denunciados ante la Sijin, y se conoció, por otras fuentes, de dos casos más que no fueron denunciados, pero que tuvieron lugar en ese corregimiento en los meses de diciembre del 2011 y enero de 2012.*

Además, el informe señala que entre 2011 y 2012 se registró un incremento de los homicidios selectivos y las amenazas de muerte, de manera particular, contra jóvenes y personas socialmente estigmatizadas por el consumo de alucinógenos en el municipio de María La Baja<sup>209</sup>. Entre las muertes de jóvenes de la comunidad se encuentran las de Víctor Rafael Pérez Estrada, de 19 años de edad, y Luis Gabriel González Miranda, de 20 años<sup>210</sup>, quienes fueron asesinados luego de salir de un baile de picó en el corregimiento de Matuya a mediados del mes de octubre de 2012.

*El 30 de junio del año 2013 sicarios que se identificaron como los Urabeños asesinaron al joven Toniger Díaz Castellar de la vereda Sucesión, del corregimiento San José de Playón, en una finca que él cuidaba llamada Casa de Zinc. Tóniger se encontraba cocinando con su esposa cuando llegan y sin decir algo le disparan.*

*Finalizando el año 2013, el día 8 de diciembre es asesinado Santos Arias Polo, un trabajador de una finca ubicada en Retiro Nuevo. Al parecer Los Rastrojos perpetraron este homicidio, pues le habían solicitado entregar una carta a su patrón y no lo hizo. Santos Arias se había desplazado en el año 1997 de la comunidad de Cucal hasta la vereda Nueva Esperanza por presiones de los grupos paramilitares<sup>211</sup>.*

## 5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión puede anotarse, que en el municipio de María La Baja, ubicado en la subregión de los Montes de María, ejercieron desde la década de 1960 una gran influencia armada grupos guerrilleros como el Epl, el Prt, el Eln y las Farc. Estos dos últimos desarrollaron varias acciones violentas en el municipio, especialmente a partir de 1980.

A mediados de 1990, con la disminución de los miembros de las guerrillas y el surgimiento de grupos de autodefensas y posteriormente la consolidación del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia, el municipio se halló inmerso en un gran número de confrontaciones armadas y su población fue objeto de múltiples hechos victimizantes que ocasionaron numerosas muertes, desapariciones, desplazamientos masivos y pérdida de tierras.

Uno de los mayores impactos generados por el conflicto armado en esta zona del departamento de Bolívar, se evidencia en el cambio del uso del suelo, el cual pasó de ser utilizado para la realización de cultivos

<sup>209</sup> Ibid. P. 28.

<sup>210</sup> Periódico El Universal. (2012, octubre 15). Los matan saliendo de baile de picó en Matuya, Marialabaja. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/sucesos/los-matan-saliendo-de-baile-de-pico-en-matuya-marialaba-94594>

<sup>211</sup> Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Op. Cit. P. 88.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 34 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

tradicionales como el arroz, maíz, patilla, etc., a convertirse en terreno predilecto para el monocultivo de palma de aceite y, por consiguiente, la transformación de las actividades económicas comunitarias que tradicionalmente desempeñaban campesinos y campesinas de la región.

Además, debido a los desplazamientos forzados ocasionados por los paramilitares, la población experimentó una desarticulación en los lazos de confianza comunitarios y su relación con la tierra, pues debieron dedicarse a la realización de nuevos oficios, utilizar diferentes medios de sustento económico y se vieron abocados a involucrarse en espacios con distintos referentes identitarios, especialmente los determinados por el territorio.

En palabras de las víctimas de despojo, el conflicto armado transformó su día a día, algunos porque no pueden regresar a sus predios pues viven allí otras personas, otros perdieron o abandonaron sus cultivos y animales y demás elementos del patrimonio familiar; así mismo, algunos se vieron coaccionados a vender su propiedades por precios inferiores al valor comercial vigente, lo cual se traduce en la actualidad en una serie de daños con graves impactos al colectivo (especialmente los relacionados con las afectaciones a la economía local) y a cada uno de los habitantes del municipio (daños morales, socioculturales, emocionales, políticos y materiales).

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de María La Baja. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015. Identidad y compromiso social*. María La Baja - Bolívar: Alcaldía de María La Baja.
- Arias, A., & Caicedo, E. (2010). *Monografía Política Electoral Departamento de Bolívar 1997 a 2007*. Bogotá: Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arco Iris.
- Batallón de Infantería de Marina No. 13. (2015). *Respuesta a solicitud de información No. 0434, fechada el 16 de abril de 2015. Radicado No. DTBC2-201500087*. Mahates (Bolívar): Infantería de Marina.
- Brigada de Infantería de Marina No. 1. (2015). *Respuesta a solicitud de información No. 0252, del 24 de febrero*. Corozal (Sucre): Infantería de Marina.
- Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP. (1997). *Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 - 2003. Noche y Niebla 1997*.
- Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (1997). Revista 5, julio - agosto - septiembre. *Noche y Niebla*.
- Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (2000). Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. *Noche y Niebla No. 16*.
- Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (2005). Consolidado de víctimas enero 1 a junio 30 de 2005. *Noche y Niebla*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica - Dirección de Acuerdos de la Verdad. (2014). *Región Caribe, Antioquia y Chocó. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC*. Bogotá: Imprenta Procesos Digitales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: CNMH.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - CNRR. (2009). *Caja de Herramientas Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica. Anexos*. Bogotá: Pro-offset Editorial S.A.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010). *II Informe Área de DDR, la reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas*. Bogotá: CNRR.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES. (2015). *Respuesta a Solicitud de Información. Radicado: DTBC2-201500077*. Bogotá: CODHES.
- Corporación Nuevo Arco Iris. (2007). *Paramilitares y Políticos. Informe Especial. Arcanos. Marzo de 2007. No. 13*.
- DANE. (2005). *Boletín Censo General*. Obtenido de Departamento Nacional de Estadísticas: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Defensoría del Pueblo. (2006). *Informe de Riesgo No. 019-06 AIP. 5 de mayo de 2006*. Cartagena: Sistema de Alertas Tempranas SAT.
- Defensoría del Pueblo. (2012). *Informe de Riesgo No. 007-12A.I. 15 de mayo de 2012*. Cartagena: Sistema de Alertas Tempranas SAT.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 35 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit. (2010). *Daño y reparación judicial en el ámbito de la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: GTZ.
- El Nuevo Siglo. (26 de agosto de 2006). Asesinan a director del Diario de Maríalabaja. *El Nuevo Siglo*, pág. 4.
- Fundación Paz & Reconciliación. (2014). *Candidatos & nexos con Fuerzas Ilegales. Informe elecciones legislativas 2014*. Bogotá: Fundación Paz & Reconciliación.
- Gobernación de Bolívar. (1998). *Situación de orden público departamento de Bolívar*. Cartagena: Secretaría del Interior.
- Gobernación de Bolívar. (1999). *Resumen de orden público – Enero a octubre 10 de 1999*. Cartagena: Secretaría del Interior.
- Gobernación de Bolívar. (2012). *Plan de Desarrollo Departamento de Bolívar 2012 - 2015 "Bolívar Ganador"*. Cartagena: Gobernación de Bolívar.
- La Silla Vacía. (3 de Noviembre de 2011). *¿Se moverá la restitución de tierras en María La Baja?* Obtenido de lasillavacia.com: <http://lasillavacia.com/queridodiario/29335/se-movera-la-restitucion-de-tierras-en-maria-la-baja>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad de Restitución de Tierras, INCODER, Superintendencia de Notariado y Registro. (2011). *Libro blanco de las irregularidades en la tenencia de la tierra en Colombia*. Bogotá.
- Molano Bravo, A. (3 de Marzo de 2012). *Paramilitarismo y palma en el Catatumbo*. Obtenido de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/paramilitarismo-y-palma-el-catatumbo-articulo-330074>
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2012). *Eventos y víctimas por minas antipersonal -Map-, municiones sin explotar -Muse- y artefactos explosivos improvisados -Aei- en el departamento de Bolívar 1990 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012*. Bogotá: PPAICMA.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, V. d. (2010). *Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Bolívar*. Obtenido de Observatorio de Derechos Humanos: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/Bolivar.pdf>
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2003, agosto). Panorama actual de los Montes de María y su entorno. *Serie Geográfica No. 19*.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2012). *Intensidad de la confrontación armada en el departamento de Bolívar. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012. Fuente: Eventos del Conflicto Armado DAS (1990-2010) y Comando General de las FFMM (2011-2013)*. Bogotá: FFMM.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2005). *Panorama actual de Bolívar*. Bogotá: ECM Impresores Ltda.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2012). *Desplazamiento forzado (por expulsión) en el departamento de Bolívar 1990 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012. Fuente: Sipod*. Bogotá: Registro Único de Víctimas.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2012). *Homicidios en el departamento de Bolívar 1990 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de enero de 2012*. Bogotá: Policía Nacional.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2012). *Secuestros en el departamento de Bolívar 1993 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012. Fuente: Dirección operativa para la defensa y la libertad personal - Ministerio de Defensa Nacional*. Bogotá: Mindefensa.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. (2012). *Casos y víctimas de masacres en el departamento de Bolívar 1993 – 2008. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de diciembre de 2012*. Bogotá: Policía Nacional.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Proyecto de apoyo a la comunidad de San José de Playón del Municipio de María La Baja – Bolívar en la reconstrucción de los hechos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado*. Cartagena: OIM.
- Periódico El Espectador. (5 de mayo de 1997). Secuestrado por error. *El Espectador*, pág. 7A.
- Periódico El Heraldo. (26 de mayo de 1997). La guerrilla mató a tres hermanos en Maríalabaja. *El Heraldo*, pág. 4B.
- Periódico El Universal. (5 de agosto de 2010). Sicarios asesinan a un albañil en Maríalabaja. *El Universal*, pág. 4D.
- Periódico El Universal. (1988). Baleados dos campesinos. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (1 de julio de 1989). Atentado contra convoy de infantería. Nueva Esperanza, sacudida por la dinamita. *El Universal*, pág. 12.
- Periódico El Universal. (junio de 1989). Por litigio de tierras Atentan contra dos campesinos. *El Universal*, pág. 12.
- Periódico El Universal. (6 de abril de 1990). Un ganadero baleado y 3 aparceros acribillados. *El Universal*, pág. 12.
- Periódico El Universal. (12 de noviembre de 1991). Asesinadas dos personas. *El Universal*.

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 36 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Periódico El Universal. (4 de enero de 1991). ELN presunto autor del triple asesinato. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (3 de diciembre de 1991). Fusilan y ejecutan a labriegos. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (31 de mayo de 1991). Gobierno concedió indulto a seis exguerrilleros del EPL. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (enero de 1991). Guerrilla secuestra a médico y ganadero. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (5 de febrero de 1991). Las FARC queman dos vehículos en Maríalabaja. *El Universal*, pág. 12.
- Periódico El Universal. (3 de enero de 1991). Masacre cerca de María La Baja. *El Universal*, pág. 12.
- Periódico El Universal. (3 de noviembre de 1992). "Mi hermano no era guerrillero". *El Universal*, pág. 8B.
- Periódico El Universal. (junio de 1992). Asesinos: 5 pistoleros a bordo de camperos. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (1992). Baleado, hallan a N.N. en Maríalabaja. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (4 de agosto de 1992). Bolívar, tierra entre dos fuegos. *El Universal*, pág. 5A.
- Periódico El Universal. (1992). En Maríalabaja y Calamar hallan dos cadáveres. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (20 de junio de 1992). FARC montó retén y quemó buses. *El Universal*, pág. 6B.
- Periódico El Universal. (1992). Identificado un N.N. hallado en Maríalabaja. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (13 de marzo de 1993). Bolívar es líder en reinserción. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (29 de abril de 1993). Caen cabecillas de las FARC y EPL. *El Universal*, pág. 8B.
- Periódico El Universal. (1993). En Maríalabaja INCORA entregó 45 títulos de tierras. *El Universal*. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (7 de abril de 1993). Muertos tres guerrilleros del EPL. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (1996). Autodefensas campesinas las une el odio a la guerrilla. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (19 de enero de 1996). Defensor denuncia presencia de autodefensas. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (1996). Hallan a agricultor asesinado. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (19 de agosto de 1997). Masacradas cuatro personas. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (enero de 1997). Secuestran a dos ganaderos. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (abril de 1997). Siete secuestros en tres meses. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (20 de agosto de 1997). Sindican a 'paras' del múltiple crimen. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (3 de octubre de 1998). 24 mil desplazados tiene Bolívar. *El Universal*, pág. 8C.
- Periódico El Universal. (21 de julio de 1998). Asesinan en Maríalabaja a 3 hombres. *El Universal*, pág. 4D.
- Periódico El Universal. (22 de marzo de 1998). Identifican a hombre ultimado en Mampuján. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (9 de septiembre de 1998). Más de \$100 millones para proyectos en Maríalabaja. *El Universal*, pág. 7C.
- Periódico El Universal. (21 de marzo de 1998). Matan a corregidor de Arroyo Grande. *El Universal*, pág. 6B.
- Periódico El Universal. (31 de marzo de 1998). Matan a hombre en Maríalabaja. *El Universal*, pág. 4B.
- Periódico El Universal. (agosto de 1999). Cuatro veredas en abandono. *El Universal*, pág. 8C.
- Periódico El Universal. (26 de agosto de 1999). Otro pueblo se queda solo. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (5 de noviembre de 1999). Paras asesinan a agricultores. *El Universal*, pág. 4B.
- Periódico El Universal. (26 de agosto de 1999). Sigue el terror en San José del Playón. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (26 de agosto de 1999). Violencia se tomó a San José del Playón. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (2000). "Paras" asesinan a tres labriegos. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (13 de marzo de 2000). 12 muertos deja incursión paramilitar. *El Universal*, pág. 5B.
- Periódico El Universal. (abril de 2000). Asesinados cinco hombres en Maríalabaja. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (22 de marzo de 2000). Habitantes de Mampuján quieren volver. *El Universal*, pág. 7B.
- Periódico El Universal. (2000). Volvieron los campesinos a San José del Playón. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (2001). En Bolívar, más de 74 mil desplazados. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (2006). Asesinan a ex diputado de Bolívar. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (2006). En área rural de Maríalabaja asesinan a agricultor. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (2006). Refuerzan la seguridad en zona rural de Bolívar. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (2008). Aseguran a ex paramilitares por masacre en Mampuján. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (marzo de 2009). Cinco alcaldes de Bolívar tuvieron nexos con las AUC. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (14 de julio de 2009). Mampuján huyó por "juancho dique". *El Universal*.
- Periódico El Universal. (julio de 2009). Masacre de Mampuján, por vengar la muerte de un militar. *El Universal*. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (julio de 2009). Pasamos por puestos de control sin problema: "Juancho Dique". *El Universal*.
- Periódico El Universal. (mayo de 2009). Temen por panfletos. Balean a joven en San José de Playón. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (2010). "Paras", a dar predios a sus víctimas. *El Universal*. *El Universal*.
- Periódico El Universal. (5 de junio de 2011). Asesinado agricultor a bala. *El Universal*, pág. 8.
- Periódico El Universal. (30 de abril de 2011). En firme condena contra ex jefes paramilitares. *El Universal*, pág. 6C.
- Periódico El Universal. (15 de octubre de 2012). *Los matan saliendo de baile de picó en Matuya, Marialabaja*. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/sucesos/los-matan-saliendo-de-baile-de-pico-en-matuya-marialaba-94594>
- Periódico El Universal. (s.f.). Asesinan agricultor en Marialabaja. 2001.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 37 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Periódico El Universal. (7 de noviembre). Responsabilizan de 9 masacres a "Juancho Dique". 2009.
- Presidencia de la República. (2006, diciembre). *Proceso de Paz con las Autodefensas. Informe Ejecutivo*. Bogotá: Oficina Alto Comisionado para la Paz.
- Rebolledo, O., & Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de estudios sociales*, No. 36, 40 - 50.
- República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Bogotá: Congreso de la República.
- Risler, J., & Ares, P. (2013). *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (2015). *Ampliación de hechos con entrevista a profundidad ID. 4555*. Cartagena: UAEGRTD.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (2015). *Declaración rendida dentro del proceso del ID. 145584, realizada el 25 de junio de 2015*. Cartagena: UAEGRTD.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (2015). *Declaración rendida dentro del proceso del ID. 4555, realizada el 17 de septiembre de 2015*. Cartagena: UAEGRTD.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (2015). *Sistematización de la Cartografía Social realizada con solicitantes de restitución de tierras de los predios Las Brisas, El Limón, La Perdí y Cañada del Tigre del municipio de María La Baja*. Cartagena: UAEGRTD Territorial Bolívar.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (2015). *Sistematización de la Cartografía Social realizada con solicitantes de restitución de tierras del predio La Chamba del municipio de María La Baja, realizada el 12 de junio de 2015*. Cartagena: UAEGRTD Territorial Bolívar.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (s.f.). *Narración de hechos ID. 143195*. Cartagena: UAEGRTD.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (s.f.). *Narración de hechos ID. 72154*. Cartagena: UAEGRTD.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (s.f.). *Narración de hechos ID. 78108*. Cartagena: UAEGRTD.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (s.f.). *Narración de hechos ID. 87051*. Cartagena: UAEGRTD.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (s.f.). *Narración de hechos ID. 87051*. Cartagena: UAEGRTD.
- Verdad Abierta. (6 de Septiembre de 2013). *¿Cómo reparar el brutal daño al Catatumbo?* Obtenido de [www.verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com): <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/reparaciones-a-victimas/4874-como-reparar-al-catatumbo>

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 38 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

## 7. ANEXOS

### Anexo 1:



Fotografía 1. Periódico El Universal, (1988, -- --). Baleados dos campesinos. El Universal.



Anexo 2:



Fotografía 2. Periódico El Universal. (1989, junio --). Por litigio de tierras Atentan contra dos campesinos. El Universal. P.12



Anexo 3:



Fotografía 3. Periódico El Universal. (1989, julio 1). Atentado contra convoy de infantería. Nueva Esperanza, sacudida por la dinamita. El Universal. P. 12

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 41 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 4:



Fotografía 4. Periódico El Universal. (1989, diciembre 9). En San José del Playón. Asesinado concejal liberal. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 42 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 5:



Fotografía 5. Periódico El Universal. (1990, abril 6). Un ganadero baleado y 3 aparceros acribillados. El Universal. P.12.

Anexo 6:



Fotografía 6. Periódico El Universal. (1991, enero 3). Masacre cerca de María La Baja. El Universal. P.12.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 43 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 7:



Fotografía 7. Periódico El Universal. (1991, enero 4). ELN presunto autor del triple asesinato. El Universal.

Anexo 8:



Fotografía 8. Periódico El Universal. (1991, enero --). Guerrilla secuestra a médico y ganadero. El Universal.



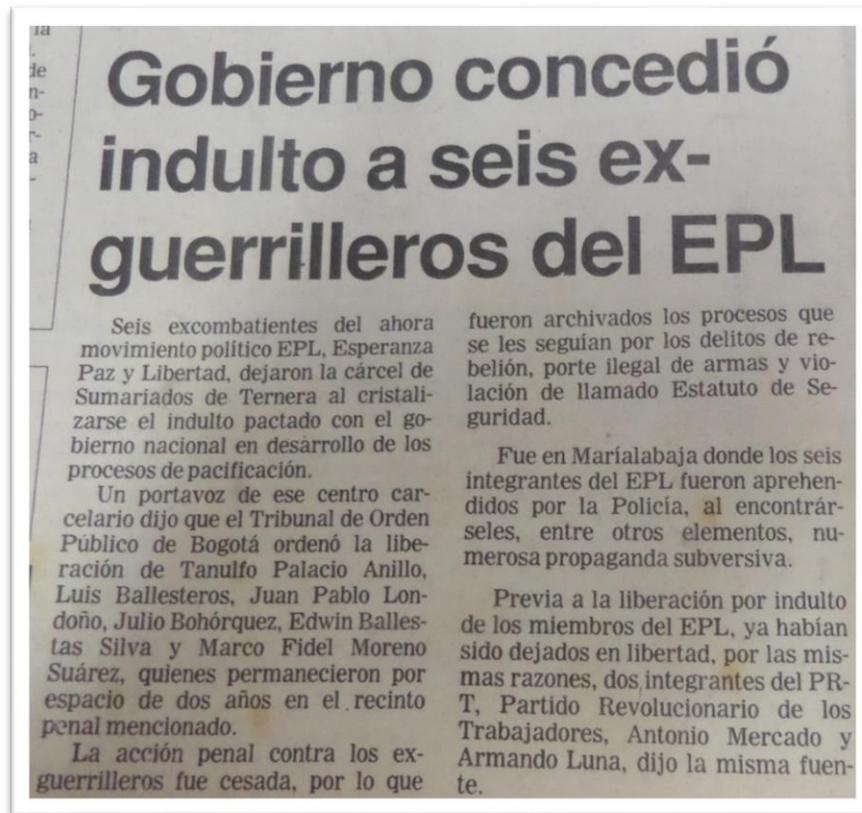
Anexo 9:



Fotografía 9. Periódico El Universal. (1991, febrero 5). Las FARC queman dos vehículos en Maríalabaja. El Universal. P.12.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 45 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 10:



Fotografía 10. Periódico El Universal. (1991, mayo 31). Gobierno concedió indulto a seis exguerrilleros del EPL. El Universal.

Anexo 11:



Fotografía 11. Periódico El Universal. (1991, noviembre 12). Asesinadas dos personas. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 46 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

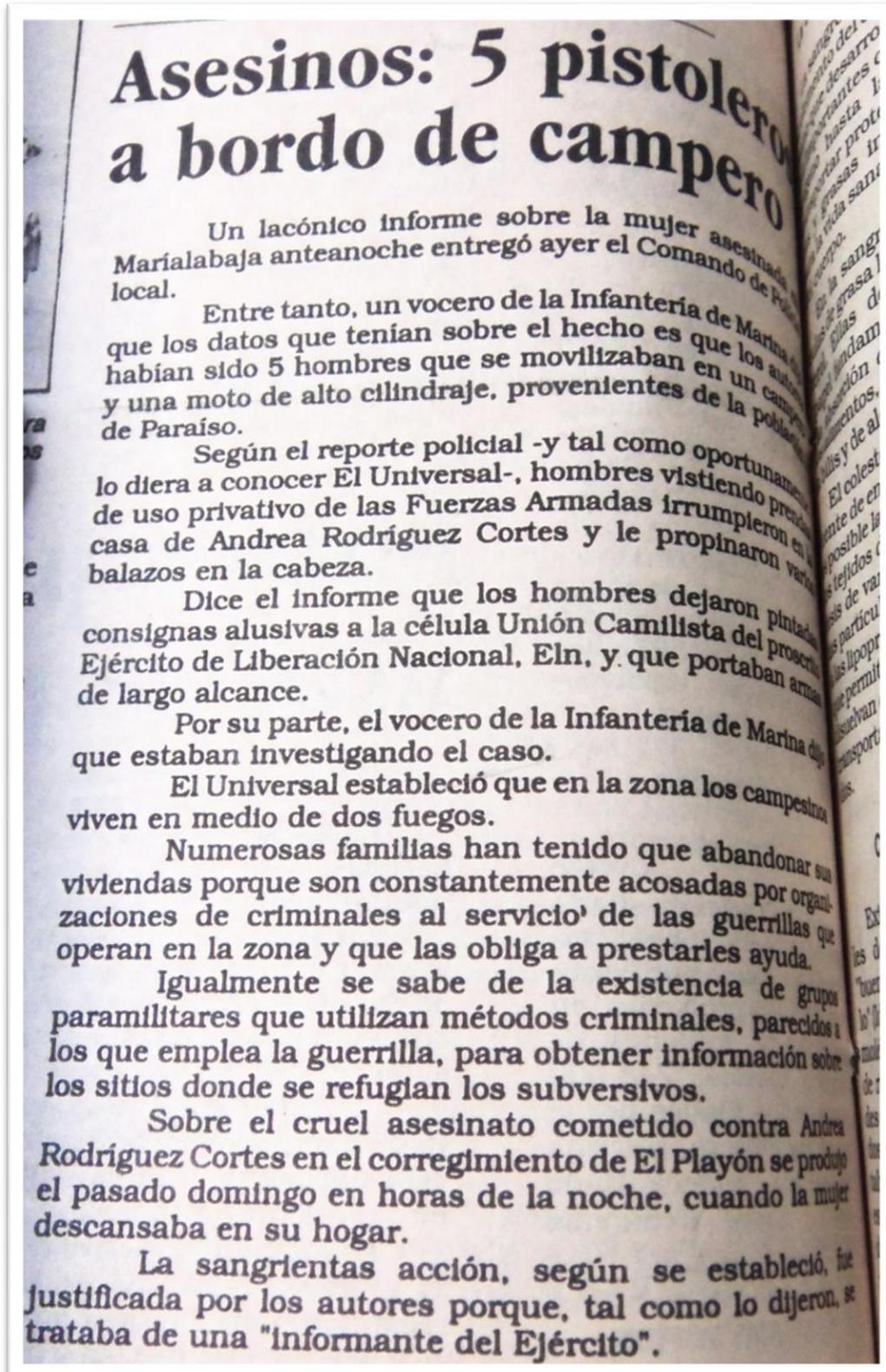
Anexo 12:



Fotografía 12. Periódico El Universal. (1991, diciembre 3). Fusilan y ejecutan a labriegos. El Universal.



Anexo 13:



Fotografía 13. Periódico El Universal. (1992, junio --). Asesinos: 5 pistoleros a bordo de camperos. El Universal.

Anexo 14:



Fotografía 14. Periódico El Universal. (1992, junio 20). FARC montó retén y quemó buses. El Universal. P.6B.



Anexo 15:



Fotografía 13. Periódico El Universal. (1992, agosto 4). Bolívar, tierra entre dos fuegos. El Universal. P.5A.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 50 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 16:



Fotografía 14. Periódico El Universal. (1992, -- --). Baleado, hallan a N.N. en Maríalabaja. El Universal.

Anexo 17:



Fotografía 15. Periódico El Universal. (1992, -- --). Identificado un N.N. hallado en Maríalabaja. El Universal.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 51 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

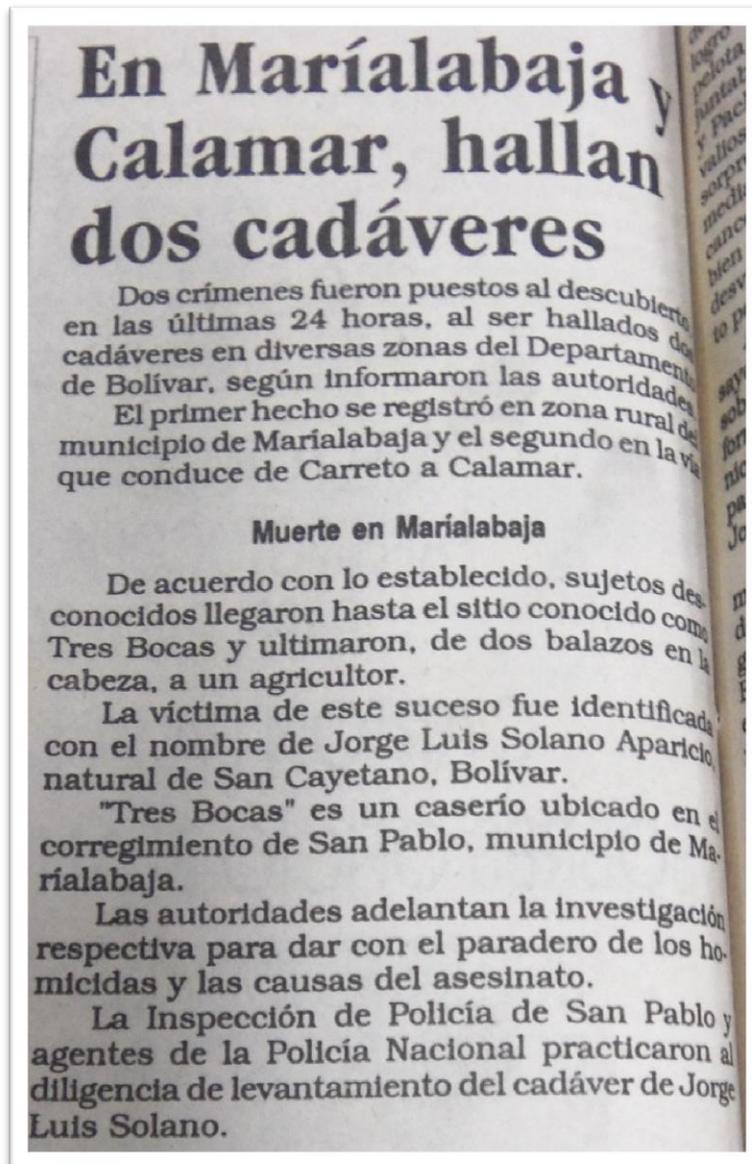
Anexo 18:



Fotografía 16. Periódico El Universal. (1992, noviembre 3). "Mi hermano no era guerrillero". El Universal. P.8B.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 52 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 19:



Fotografía 17. Periódico El Universal. (1992, -- --). En Maríalabaja y Calamar hallan dos cadáveres. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 53 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 20:



Fotografía 18. Periódico El Universal. (1993, -- --). En Marialabaja INCORA entregó 45 títulos de tierras. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 54 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 21:



Fotografía 19. Periódico El Universal. (1993, abril 7). Muertos tres guerrilleros del EPL. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 55 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexos 22:

a.



Fotografía 20. Periódico El Universal. (1993, abril 29). Caen cabecillas de las FARC y EPL. El Universal. P. 1ª

b.



Fotografía 21. Periódico El Universal. (1993, abril 29). Caen cabecillas de las FARC y EPL. El Universal. P. 8B.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 56 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 23:



Fotografía 22. Periódico El Universal. (1996, enero 19). Defensor denuncia presencia de autodefensas. El Universal.

Anexo 24:



Fotografía 23. Periódico El Universal. (1996, -- --). Hallan a agricultor asesinado. El Universal.



Anexo 25:



Fotografía 24. Periódico El Universal. (1996, -- --). Autodefensas campesinas las une el odio a la guerrilla. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 58 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 26:



Fotografía 25. Periódico El Universal. (1997, enero --). Secuestran a dos ganaderos. El Universal.

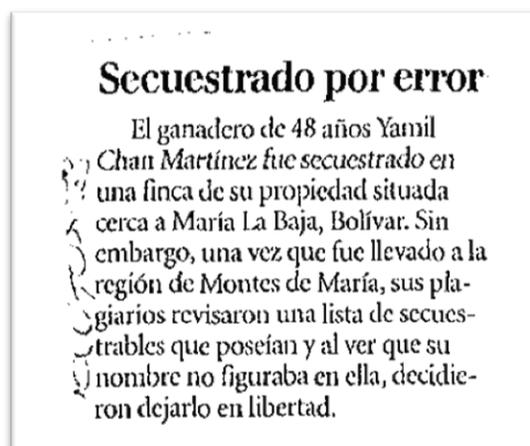
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 59 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 27:



Fotografía 26. Periódico El Universal. (1997, abril --). Siete secuestros en tres meses. El Universal.

Anexo 28:



Fotografía 27. Periódico El Espectador. (1997, mayo 5). Secuestrado por error. P. 7A.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 60 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 29:



Fotografía 28. Periódico El Heraldo. (1997, mayo 26). La guerrilla mató a tres hermanos en Maríalabaja. P. 4B.

Anexo 30:



Fotografía 29. Periódico El Universal. (1997, agosto 20). Sindican a 'paras' del múltiple crimen. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 61 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 31:



Fotografía 30. Periódico El Universal. (1997, agosto 19). Masacradas cuatro personas. El Universal.

Anexo 32:



Fotografía 31. Periódico El Universal. (1998, marzo 21). Matan a corregidor de Arroyo Grande. El Universal. P.6B.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</p>	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</p>	<p>PÁGINA: 62 DE 93</p>
	<p>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</p>	<p>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</p>
	<p>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>

Anexo 33:



Fotografía 32. Periódico El Universal. (1998, marzo 22). Identifican a hombre ultimado en Mampuján. El Universal.



Anexo 34:



Fotografía 33. Periódico El Universal. (1998, marzo 31). Matan a hombre en Maríalabaja. El Universal. P.4B.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 64 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexos 35:

a.



Fotografía 34. Periódico El Universal. (1998, julio 21). Asesinan en Marialabaja a 3 hombres. El Universal. P.1A.

b.



Fotografía 35. Periódico El Universal. (1998, julio 21). Asesinan en Marialabaja a 3 hombres. El Universal. P.4D

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 65 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 36:



Fotografía 36. Periódico El Universal. (1998, septiembre 9). Más de \$100 millones para proyectos en Maríalabaja. El Universal. P.7C.

Anexo 37:



Fotografía 37. Periódico El Universal. (1998, octubre 3). 24 mil desplazados tiene Bolívar. El Universal. P.8C.



Anexo 38:



Fotografía 38. Periódico El Universal. (1999, agosto 19). Terror y muerte en San José del Playón. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 67 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 39:



Fotografía 39. Periódico El Universal. (1999, agosto 26). Sigue el terror en San José del Playón. El Universal.

Anexo 40:



Fotografía 40. Periódico El Universal. (1999, agosto 26). Otro pueblo se queda solo. El Universal.



Anexo 41:



Fotografía 41. Periódico El Universal. (1999, agosto 26). Violencia se tomó a San José del Playón. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 69 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 42:



Fotografía 42. Periódico El Universal. (1999, agosto --). Cuatro veredas en abandono. El Universal. P.8C.



Anexo 43:



Fotografía 43. Periódico El Universal. (1999, noviembre 5). Paras asesinan a agricultores. El Universal. P.4B.



Anexo 44:



Fotografía 44. Periódico El Universal. (2000, marzo 13). 12 muertos deja incursión paramilitar. El Universal. P.5B.



Anexo 45:

**Bolívar** CARTAGENA, MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2000 /7B

## Pero piden garantías de la Infantería de Marina

# Habitantes de Mampuján quieren volver

**MARLABAJA**  
Las 1.100 personas de Mampuján que viven refugiadas en Marialabaja, han manifestado sus deseos de volver a la localidad si les construyen en ella una base militar o les garantizan la presencia de la Infantería de Marina.

Cupertina Herrera, representante de la Oficina de Atención a los Desplazados de Marialabaja, dijo que ya empezaron a escasear los alimentos y las drogas en la Concentración Educativa San Luis Beltrán donde están refugiados los campesinos.

La Funcionaria dijo que el Municipio tiene intenciones de trasladarlos a la antigua sede del Idema y a la Casa Prodesarrollo, con el fin de desocupar la Concentración Educativa San Luis Beltrán, debido a que los estudiantes -cerca de 600 niños- no han podido iniciar el periodo académico.

En la mañana de hoy una comisión se trasladará a los sitios mencionados para estudiar la forma de adecuarlos para la estadia de los desplazados.

**Comunidad pide ayuda**  
La comunidad de Mampuján le pidió ayuda a Hernando Berrío y Claribel Pérez funcionarios de la Gobernación de Bolívar, quienes se reunieron con ellos.

Tullo Maza, miembro del comité de desplazados, reveló que la situación cada día es más grave, porque no tienen que comer.

"Los alimentos se están acabando y nos hacen falta colchonetes para dormir, estamos a la espera de la ayuda que prometió la Red de Solidaridad y Cruz Roja", expresó Tullo Maza.

El representante de la comunidad de Mampuján dijo que también están solicitando la colaboración de la Secretaría de Salud Departamental, para que les realicen una brigada especial.

"Nosotros queremos volver a nuestro corregimiento, pero que el gobierno nacional,

**ASPECTOS DE LA REUNIÓN QUE sostuvieron ayer en Marialabaja los habitantes de Mampuján con los delegados de la Gobernación de Bolívar.**



**LA GOBERNACIÓN ENTREGÓ ROPA** a los habitantes de Mampuján que están refugiados en un colegio de Marialabaja.



departamental y local nos brinde seguridad. Estamos solicitando la mediación de la Cruz Roja, para volver al pueblo." Anotó Tullo Maza.

**No hay acuerdo**  
Por su parte, el personero de Marialabaja, Iván Panesso, informó que las autoridades municipales y los desplazados no han llegado a ningún acuerdo.

"Ellos están pidiendo que si no se les garantiza la seguridad en Mampuján, no regresan y le piden al municipio que los reubiquen en Marialabaja, pero no quieren desalojar el colegio donde están", explicó.

El Personero informó que el municipio está dispuesto a ayudar a los desplazados, pero no tienen recursos suficientes y

ya los alimentos están escaseando.

"Únicamente les queda arroz, sal y aceite; no tienen agua y las condiciones sanitarias son muy malas", puntualizó Panesso.

Por su parte, la Gobernación de Bolívar entregó ayer a Julieta Carolina, la bebita que nació desplazada el pasado lunes 13 de marzo, un corral cuna.

La donación fue entregada por Hernando Berrío, director de la Oficina de Atención a los desplazados en el departamento.

Iván Panesso añadió que están a la espera de la ayuda de los mercados que pueda brindar la Red Solidaridad y la Cruz Roja Internacional, organismos que han prometido apoyos.

**Reunión con desplazados**  
El próximo viernes se realizará en Cartagena una reunión con las autoridades civiles y militares del departamento para analizar la situación de los desplazados de Mampuján.

En el Comité especial van a estar presentes el comandante de la Fuerza Naval del Atlántico, contralmirante Humberto Cabillos; el comandante de la Policía de Bolívar, coronel Juan Carlos Devia; el comandante de la Primera Brigada de Infantería de Marina, coronel Rodrigo Quiñones Cárdenas; el Gobernador de Bolívar y el Alcalde de Marialabaja, entre otros.



Fotografía 45. Periódico El Universal. (2000, marzo 22). Habitantes de Mampuján quieren volver. El Universal. P.7B.



Anexo 46:



Fotografía 46. Periódico El Universal. (2000, marzo 22). Volvieron los campesinos a San José del Playón. El Universal. P. 7B.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 74 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

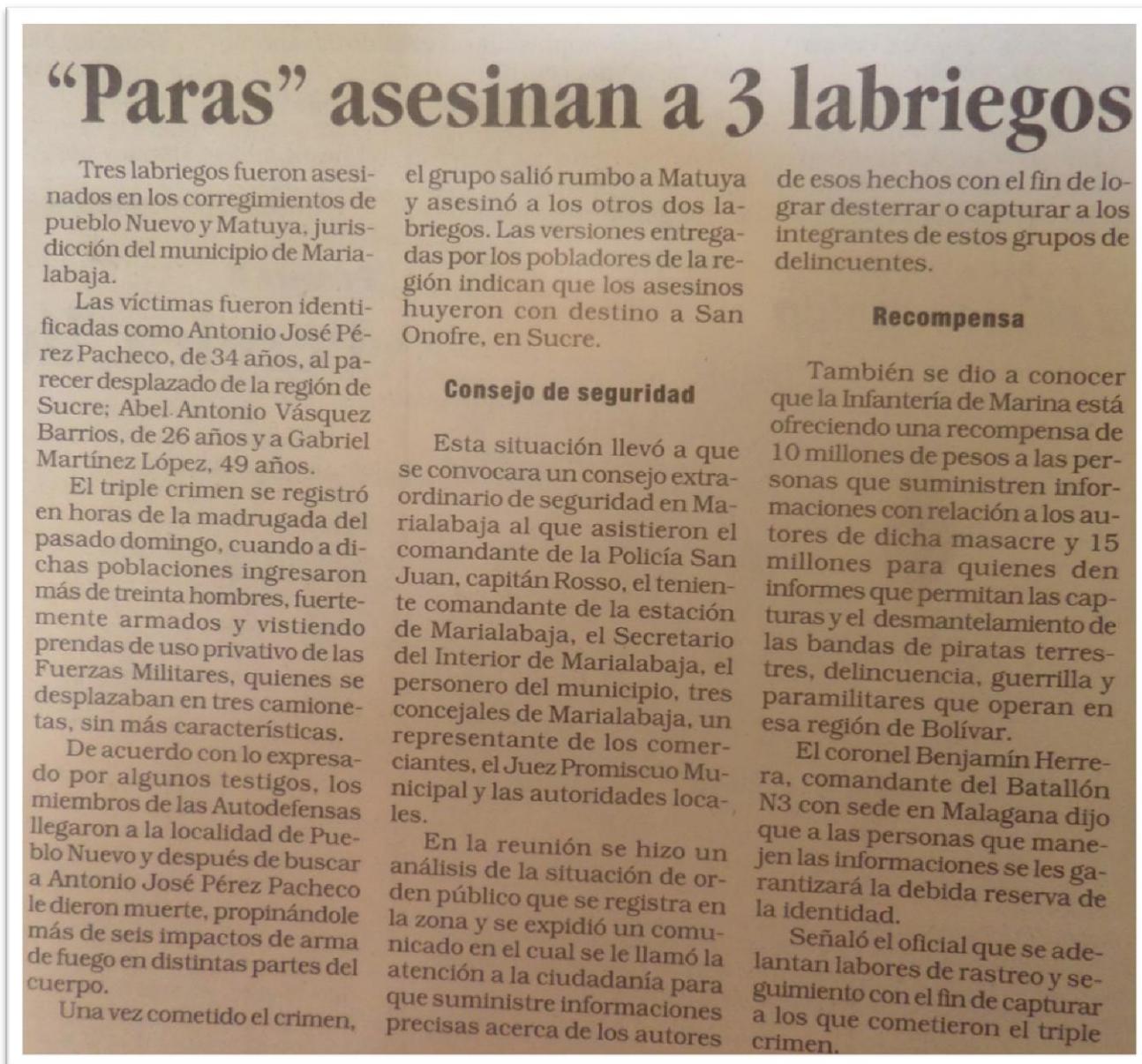
Anexo 47:



Fotografía 47. Periódico El Universal. (2000, abril --). Asesinados cinco hombres en Marialabaja. El Universal.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 75 DE 93
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-50
	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	VERSIÓN: 1

Anexo 48:



Fotografía 48. Periódico El Universal. (2000, -- --). "Paras" asesinan a tres labriegos. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 76 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexos 49:

a.



Fotografía 49. Periódico El Universal. (2001, -- --). En Bolívar, más de 74 mil desplazados. El Universal. P. 1A.

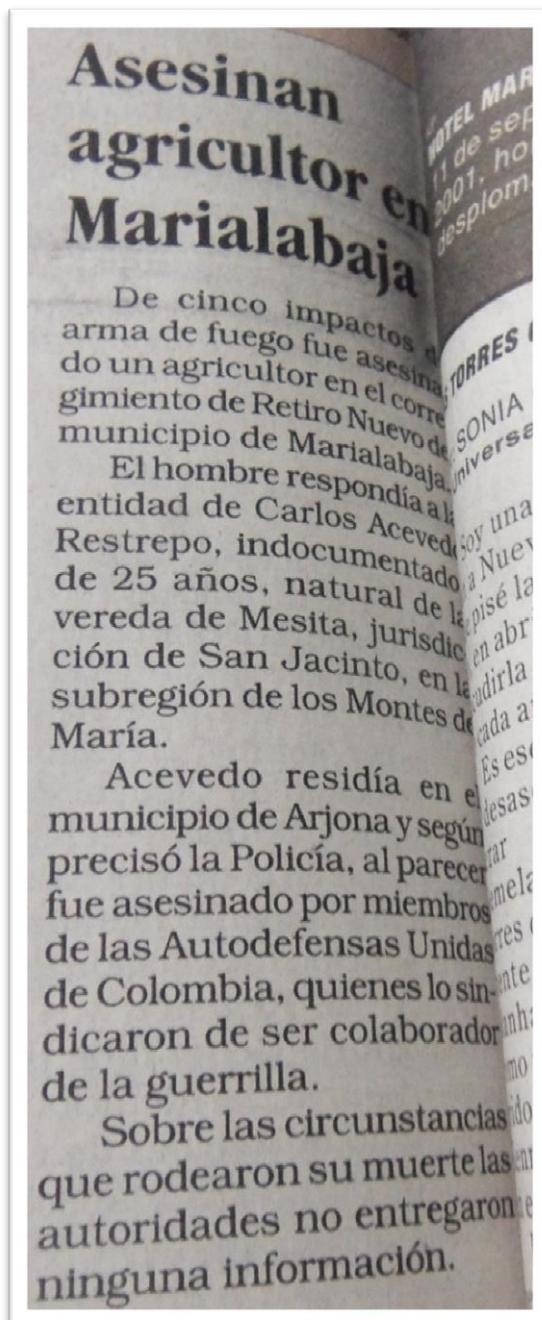
b.



Fotografía 50. Periódico El Universal. (2001, -- --). En Bolívar, más de 74 mil desplazados. El Universal. P. 2A.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 77 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 50:



Fotografía 51. Periódico El Universal. (2001, septiembre --). Asesinan agricultor en Marialabaja. El Universal.

Anexo 51:



Fotografía 52. Periódico El Heraldo. (2003, mayo 16). Golpe a los "paras" en el Canal del Dique. El Heraldo. P. 16A.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 79 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 52:



Fotografía 53. Periódico El Universal. (2006, -- --). En área rural de Marialabaja asesinan a agricultor. El Universal.



Anexo 53:



Fotografía 54. Periódico El Universal. (2006, -- --). Asesinan a ex diputado de Bolívar. El Universal.

Anexo 54:



Fotografía 55. El Nuevo Siglo. (2006, agosto 26). Asesinan a director del Diario de Marialabaja. P. 4.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 81 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 55:



Fotografía 56. Periódico El Universal. (2006, -- --). Refuerzan la seguridad en zona rural de Bolívar. El Universal.



Anexo 56:

# Aseguran a ex paramilitares por masacre en Mampuján

**REDACCIÓN SUCESOS**  
EL UNIVERSAL

La situación jurídica del ex paramilitar Edwar Cobos Téllez, alias "Diego vecino", comandante del Bloque Héroes de los Montes de María, en torno a la masacre de 11 personas en el corregimiento de Mampuján, jurisdicción de Marialabaja, se complica aún más.

El viernes un magistrado de Control de Garantías de Barranquilla profirió medida de aseguramiento en contra de alias 'Diego Vecino'.

La decisión judicial está relacionada con los hechos ocurridos entre el 10 y 11 de marzo de 2000 en el corregimiento Mampuján y la vereda Las Brisas, municipio de Marialabaja (Bolívar), donde fueron causados 633 desplazamientos forzados agravados, se cometieron 7 secuestros simples y se perpetraron 11 homicidios agravados.

La Fiscalía también le imputó a Cobos Téllez los delitos de concierto para delinquir, uso ilegal de uniformes e insignias, y porte ilegal de armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas.

Por esta masacre este ex comandante paramilitar afronta un juicio ante el Juzgado Primero Especializado en Cartagena, donde ha asistido a audiencias, en las cuales ha negado su participación señalando que para la época de los hechos ejercía actividades de tipo político y no militar en las autodefensas.

El ex jefe paramilitar es juzgado por los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir, conformación de grupos al margen de la ley y desplazamiento forzado.

**Otro asegurado más**  
Por su presunta responsabilidad en las masacres de Mampuján y la Vereda Brisas, también se le profirió medida de aseguramiento en contra de Uber Enrique Banquez Martínez, alias 'Juancho Dique', ex cabecilla del Bloque 'Héroes de los Montes de María'.

La Fiscalía procesa a alias "Juancho Dique" por los delitos de concierto para delinquir y uso de armas y prendas privativas de las FF.MM. Se encuentra privado de la libertad en la Cárcel Modelo de Barranquilla.

**Los hechos**  
La situación de orden público se vio alterada el 10 de marzo de 2000, en Marialabaja, pues el corregimiento de Mampuján fue visitado por un grupo numeroso de paramilitares quienes le dieron un ultimátum a los habitantes para que abandonen el pueblo en menos de 24 horas.

Tres furgones repletos de paramilitares ingresaron al corre-



Alias "Juancho Dique" del Bloque Héroes de los Montes de María.

La situación de orden público se vio alterada el 10 de marzo de 2000, en Marialabaja, pues el corregimiento de Mampuján fue visitado por un grupo numeroso de paramilitares quienes le dieron un ultimátum a los habitantes para que abandonen el pueblo en menos de 24 horas.

Tres furgones repletos de paramilitares ingresaron al corre-



Fotografía 57. Periódico El Universal. (2008, -- --). Aseguran a ex paramilitares por masacre en Mampuján. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 83 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 57:



Fotografía 58. Periódico El Universal. (2009, marzo --). Cinco alcaldes de Bolívar tuvieron nexos con las AUC. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 84 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 58:



Fotografía 59. Periódico El Universal. (2009, mayo --). Temen por panfletos. Balean a joven en San José de Playón. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 85 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 59:



Fotografía 60. Periódico El Universal. (2009, julio 14). Mampuján huyó por "juancho dique". El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 86 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 60:



Fotografía 61. Periódico El Universal. (2009, julio --). Pasamos por puestos de control sin problema: "Juancho Dique". El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 87 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 61:



Fotografía 62. Periódico El Universal. (2009, julio --). Masacre de Mampuján, por vengar la muerte de un militar. El Universal.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 88 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 62:



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 89 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 63:



Fotografía 64. Periódico El Universal. (2010, -- --). "Paras", a dar predios a sus víctimas. El Universal.



Anexo 64:

EL RUMOR SE CONVIRTIÓ EN REALIDAD PARA "NIÑO MONO"

# Sicarios asesinan a un albañil en Marialabaja

*El crimen ocurrió ayer a las 7:30 de la mañana en un caserío cercano a esa población. Según un testigo, la víctima recibió 9 balazos.*

REDACCIÓN SUCESOS  
EL UNIVERSAL

El rumor de que algo malo podría pasarle a "Niño Mono" creció en los últimos días en Marialabaja. Él también lo supo y así se lo hizo saber a sus familiares y amigos más cercanos.

Las advertencias que alguien le hizo llegar a sus oídos se convirtieron en realidad ayer a las 7:30 de la mañana.

Antonio Luis Acevedo Martínez iba a una plantación de palma en un sector distante a unos 10 minutos de Mariabaja cuando desconocidos lo asesinaron de 9 balazos. Testigo del crimen fue un pasajero que Acevedo Martínez llevaba en su moro.

Según el compañero de la víctima, ambos salieron de Marialabaja con rumbo al sector Márquez. El testigo dice que le pidió el favor que lo "arrastrara" a ese caserío aprovechando que "Niño Mono" tenía previsto reunirse con unas personas que lo citaron.

Al llegar a Márquez, su amigo bajó de la moto y Antonio Acevedo continuó el recorrido unos cuantos metros. Al descender de su vehículo, cuenta el testigo, dos hombres aparecieron entre la maleza y uno de ellos le disparó a quemarropa y sin mediar palabras.

■ El cadáver de Antonio Luis Acevedo Martínez, de 42 años, fue trasladado ayer en la tarde a la morgue de Medicina Legal en Cartagena.

Acevedo Martínez, de 42 años y residente en el casco urbano de Marialabaja, recibió varios de los balazos en la cabeza y el pecho. Su muerte se produjo en el acto.

Los asesinos corrieron hacia el monte y no se sabe por parte del testigo si subieron a una moto o a otro vehículo.

Personal de Criminalística de la Policía se trasladó al si-

rio de los hechos y luego de dos horas de inspección judicial, trasladaron el cadáver a la morgue de Medicina Legal, en Cartagena. La familia de la víctima también se vino a esta ciudad.

Una hija dijo en la morgue que Antonio Acevedo se dedicaba esporádicamente a la albañilería. No confirmó que tuviese amenazas o enemigos.

En Marialabaja se comenta, sin embargo, que el nombre de "Niño Mono" apareció hace algunos meses en una lista con posibles víctimas de un grupo armado ilegal.

Otros hombres que fueron nombrados en el panfleto han sido asesinados en hechos aislados y circunstancias aún no esclarecidas por las autoridades.

Fotografía 65. Periódico El Universal. (2010, agosto 5). Sicarios asesinan a un albañil en Marialabaja. El Universal. P. 4D.



Anexo 65:

POR MASACRE DE MAMPUJÁN

COLPRENSA

La Corte Suprema de Justicia confirmó la condena impuesta en contra de Uber Bánquez, alias "Juancho Dique", y Edwar Cobos Téllez, alias "Diego Vecino", señalados de participar en la masacre de 11 personas en Las Brisas, vereda de Mampuján, municipio de Marialabaja (Bolívar).

De esta manera, el alto tribunal dejó en firme la pena a 8 años impuesta por el Tribunal Superior de Bogotá.

El alto tribunal indicó que en el proceso se deberá tener en cuenta el tiempo que los dos ex jefes de las Auc han permanecido privados de la libertad, esto a la hora de determinar la penal final. Es decir, que a cada uno le restaría en promedio cuatro años de pena.

Durante la lectura del fallo, que se realizó ayer, en el Palacio de Justicia, la Corte determinó modificar el modo de reparación a las víctimas.

Ahora será evaluado cada caso por separado y no de modo general como se había establecido en un principio.

El abogado representante de las víctimas, Leonardo Vega, explicó que la Corte exhortó al Tribunal para que a la hora de proferir los fallos, tenga en cuenta la información suministrada por las víctimas.

"Cada caso en particular se va a manejar de manera independiente. Ya no se va a cortar por el mismo rasero, sino que cada reparación tendrá un monto diferente", señaló Vega.

De esta manera, cada víctima deberá entrar a demostrar sus daños particulares y de acuerdo

# En firme condena contra ex jefes paramilitares

*Uber Banquez, alias "Juancho Dique", y Edwar Cobos Téllez, alias "Diego Vecino", fueron sentenciados a pagar 8 años de cárcel, la máxima establecida en el proceso de Justicia y Paz.*

Al parecer, no encontraron a quien buscaban. Y tres horas después, antes de irse, advirtieron que matarían a quienes encontrarán al día siguiente. De inmediato todos huyeron del lugar.

El grupo armado tomó a siete hombres de la población como rehenes y guías. Al grupo de "Cadena", que estaba conformado por 60 hombres armados, se le unieron otros 90 en Mampuján que venían de San Juan Nepomuceno al mando de alias "el Gallo" y de alias "Amaury", subalternos de "Jorge 40" y Salvatore Mancuso.

Los paramilitares iban en busca del supuesto campamento en el que había estado secuestrado "Vecino" y en donde murió su escolta, un oficial retirado de la Infantería de Marina.

Según Uber Bánquez Martínez, alias "Juancho Dique", cuando llegaron a Las Brisas no encontraron el campamento, "Cadena" montó en cólera y ordenó masacrar a las personas que se habían quedado. Mataron 11 hombres, entre ellos dos hermanos y su padre y otros tres hermanos.

■ Uber Enrique Bánquez, alias "Juancho Dique" y Edwar Cobos Téllez, alias "Diego Vecino" durante una audiencia por la masacre de Mampuján.

a ellos se determinará el monto de la reparación.

No obstante, cuando los afectados no posean mayores pruebas deberán someterse a la reparación por equidad. "Cuando las víctimas demues-

tran el daño, esos elementos serán evaluados en derecho", agregó.

Se calcula que tras la masacre que ocurrió el 10 y 11 de marzo de 2000, se generó el desplazamiento de más de 1.200

personas a Sincelajo y otros municipios de la región.

**La masacre**

El 10 de marzo del año 2000, un grupo armado al mando de Rodrigo Mercado, alias "Cade-

na", llegó a Mampuján y ordenó a todos reunirse en la cancha de fútbol y formarse en fila. Uno a uno fueron pasando para ser examinados por alguien que tenía su rostro cubierto con un pasamontañas.

Fotografía 66. Periódico El Universal. (2011, abril 30). En firme condena contra ex jefes paramilitares. El Universal. P. 6C.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 92 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Anexo 66:



Fotografía 67. Periódico El Universal. (2011, junio 5). Asesinado agricultor a bala. El Universal. P.8.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 93 DE 93</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO: RT-RG-FO-50</b>
	<b>DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

	<b>NOMBRE:</b>	<b>DIRECCIÓN Y OFICINA TERRITORIAL</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Stefani Jiménez Mora	Dirección Territorial Bolívar – Oficina Cartagena

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>REVISADO POR:*</b>	Diego Escobar Díaz	Dirección Social	Stefani Jiménez cumplió con todos los requisitos conforme a la matriz de planificación del producto
<b>APROBADO POR:*</b>	Diego Escobar Díaz	Dirección Social	Analítico, ilustrativo y consistente

\*La revisión y aprobación de este producto la debe realizar el Equipo de análisis de contexto de la Dirección Social de manera muestral conforme a lo establecido en la matriz de planificación del producto y/o prestación del servicio de la URT y del procedimiento RT-RG-PR-07 Estudio formal del caso.

#### HISTORIA DEL DOCUMENTO

<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN DEL REGISTRO</b>	<b>MODIFICADO POR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
15/10/2015	Primera	Stefani Jiménez Mora	Se solicita modificar algunos elementos de la estructura
10/12/2015	Segunda	Stefani Jiménez Mora	Se realizan los cambios y se propone realizarlo de acuerdo a la matriz
11/12/2015	Final	Stefani Jiménez Mora	Se aprueba de acuerdo a todos los cambios realizados.